

5.<sup>a</sup> RACION

ABRIL

1872

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

Cosas del mes de Abril.  
Reales decretos del mes de Abril.  
Tributo al genio.  
Incendio de Santo Tomás.  
Solemnidades en la Academia de San  
Fernando.  
Documentos curiosos.  
Cosas notables del mes.  
Movimiento literario del mes de  
Abril (inclusos teatros).  
Necrología del mes de Abril.  
Lotería nacional.  
Monte de Piedad.  
Bolsa de Madrid.

PRECIO DE ESTA RACION

PARA

LOS QUE NO SON SUSCRITORES

A

EL CASCABEL

2 REALES

COSAS DEL AÑO 1872

MADRID

IMPRESA DE COSAS DEL AÑO Y EL CASCABEL

CALLE DEL CID, NÚM. 4 (RECOLETOS)

1872



## COSAS DEL MES DE ABRIL



Unas elecciones generales y una rebelion, poco ménos tambien que general, son los sucesos con que dió principio y terminó el mes de Abril.

La fuerza del derecho al principio; el derecho de la fuerza al fin.

Si el hombre conociera sus verdaderos intereses; si el afan del medro personal y el espíritu de partido no le cegasen, es innegable, lector benévolo, que el régimen parlamentario seria la forma de gobierno más excelente y propia de la civilizacion. El pueblo concediendo sus poderes á celosos representantes de su derecho y su soberanía; dos Cámaras equilibrando dicha representacion, y el monarca resolviendo todas las dificultades políticas segun el espíritu de la mayoría de los representantes de su pueblo: este es el ideal para la gobernacion de un Estado.

Pero el hombre es débil, y el hombre político mucho más: la hermosa teoría parlamentaria no suele llegar nunca á la categoría de hecho práctico.

Por eso los pueblos temen la aproximacion de los períodos electorales, y de buena gana abandonarían su derecho, y aún darian alguna cosa encima, por que no les asediaran á pretensiones, mandatos y compromisos de todo género. Por una parte los candidatos, por otra los representantes del gobierno; unos y otros prometiendo el oro y el moro; unos y otros amenazándoles

con los mayores castigos, si no cumplen fielmente tan encontrados compromisos y objetos tan discordes.

Digo á Vds. que las elecciones son una dicha, y de buena gana les pondria de manifiesto, si tuviera tiempo y terreno para ello, una estadística completa de los muertos, heridos y prisioneros que se han hecho en la campaña electoral del mes de Abril; los juzgados que se han restablecido; los penados que han salido de sus presidios, y los muertos que han dejado la tumba para votar á tal ó cual candidato. Todo esto es absurdo, pero positivo.

Para absurdos nada hay como la política, y sobre todo, como la política española.

Pero, en fin; hiciéronse las elecciones, y el gobierno fué derrotado en Madrid, alcanzando en cambio ventajas en casi todas las provincias.

Los periódicos de oposicion han dicho que el ministerio se ha encargado de hacer más señalado su triunfo, resucitando á muchos diputados *Lazaros* y proclamando á otros muchos en concepto de adictos, cuando son reconocidamente de oposicion. Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que las elecciones se hicieron, que se reunieron despues los compromisarios para el nombramiento de senadores, y que el país pudo respirar tranquilo y decir: ¡Hasta otra, y que sea lo más tarde posible!

¿Y se abrieron las Córtes? direis.

Se abrieron las Córtes, en el palacio del Senado. El rey leyó un discurso muy bonito para otra cualquier ceremonia ménos solemne; los periódicos ministeriales publicaron los artículos de ordenanza, manifestando que dicho discurso era más gráfico y expícito que el mensaje de Julio César al Senado; la prensa de oposicion, ménos respetuosa, encontró defectos hasta en algunos pasajes en que no los habia; y el público no pudo ni puede explicarse esta diversidad de opiniones respecto á un discurso no muy claro y á unas amenazas no muy turbias contenidas en el mismo.

Pero noto que desde el dia 2 de Abril me he plantado en el 24; salto inmenso, desconocido en la gimnasia política, y superior al que ha dado un camarero que me servia el café en Agosto de 1868, y á quien hoy tengo que dar tratamiento de excelencia, si no por él, por honrar siquiera las dos grandes cruces que le han dado, como dieron la suya á Jesucristo: sin merecerla.

Y esta es la ocasion de hablar algo de cruces, que han seguido prodigándose á pedir de boca. Y no os engaño al asegurar que se han dado á pedir de boca, pues ahora parece que es obligatorio pedir las, para que no se repita el caso de que se devuelvan, siguiendo el ejemplo del eminente poeta don Ramon de Campoamor. Me han referido á este propósito, que, pasada á informe de cierta academia la solicitud de cierto individuo que pretendia cierta cruz, hubo en dicha corporacion un acalorado debate; retiráronse muchos de sus miembros, y puesto el punto á votacion entre los que quedaban, se

resolvió afirmativamente por un voto de mayoría la pretension del aspirante. Uno de los académicos dijo, entre otras cosas, en aquella ocasion las siguientes palabras de una axiomática exactitud: *Todo el que pide una cruz, es que no la merece.*

Cierto que el oscuro merecimiento pasa desapercibido y que la exhibicion de la nulidad revestida de ciertas apariencias, suele ser origen de venturas y prosperidades; pero al fin y al cabo el mérito verdadero encuentra su recompensa, no siendo extraño que á los trescientos años de haberse muerto un genio, se vuelvan locos todos sus compatriotas por honrarle y enaltecerle. Dígalo la cervántico-manía que se ha desarrollado en el mes de Abril, por conmemorar la muerte del pobre autor del *Quijote*; manía que me ha cogido tambien de medio á medio, hasta el extremo de haber dado un numerito extraordinario de EL CASCABEL, y hasta otros extremos que me callo, porque á Vds. les deben tener sin cuidado.

Lo que sí creo que ha de agradarles es el resumen que en este mismo número se publica de las solemnidades á que este año ha dado lugar la celebracion del aniversario de la muerte de Cervantes; resumen incompleto, sin duda; pero bastante para que se pueda formar una idea de la manía á que me refiero. Siento no poder ofrecer igualmente á todos Vds. un ejemplar del curiosísimo y erudito libro que mi amigo Tubino ha publicado con el título de *Cervantes y el Quijote*. Es cosa de gusto y que debe leerse.

Otros muchos escritores se han visto en la sensible necesidad de exhibirse para dejar á salvo sus nombres de una

nota poco envidiable. Es el caso que ha empezado á publicarse en París un lujosísimo periódico ilustrado, con el título de *El Americano*, y en cuya cabeza figuraban como colaboradores casi todos nuestros escritores más reputados. Pero hé aquí que de la noche á la mañana el periódico á que me refiero se declara partidario de la insurreccion cubana, y arroja *ipso facto* el dictado de filibusteros sobre todos cuantos en él escribian. Estos, que ignoraban las tendencias de *El Americano*, ó figuraban, sin saberlo, en concepto de colaboradores del mismo, se apresuran á desmentir su participacion, y dejan en pocos dias al pobre periódico huérfano de redaccion y colaboracion.

Este contratiempo obligará sin duda al periódico simpatizador á marcharse con la música á otra parte.

Injusto seria hablar de música sin consagrar unas líneas á la que nos ha hecho gozar en esta primavera la Sociedad de profesores que dirige el señor Monasterio.

En su último concierto, al terminar la segunda parte del programa, y en medio de una salva de prolongados y calurosos aplausos, le fué entregada al Sr. Monasterio una bonita corona de laurel con botones de oro, de la que pendian elegantes cintas con los colores nacionales, y un estuche donde se mostraba una preciosa batuta de plata con el puño del mismo metal sobredorado y delicadamente cincelado, en el que se leía, como en las cintas de la corona: *La Sociedad de conciertos á su digno profesor D. Jesus Monasterio*.

En el capítulo de música debo tambien clasificar la protesta número mil y tantos que el adolescente malagueño D. Antonio Fernandez y Garcia ha lan-

zado en el mes anterior contra la ocupacion de Gibraltar por los ingleses.

Un día de estos pienso yo tambien protestar contra las repetidas erupciones del Vesubio: diré á Vds. oportunamente los resultados que alcance.

Para no perder la costumbre hemos tenido una crisis ministerial; pero que se resolvió en breves horas, saliendo el general Rey del ministerio de la Guerra y siendo nombrado para sucederle el general Zabala.

Cuestion de nombre, para unos: cuestion de carácter político, para otros.

Ya iremos viendo las consecuencias, y así averiguaremos quiénes aciertan y quiénes se equivocan.

¿Qué noticias tienen Vds. de la importancia de la sublevacion carlista?

Las mias son muy escasas: sólo sé las que el gobierno comunica por medio de la *Gaceta*, y es cosa sabida que el periódico oficial no suele brillar por su veracidad. Esta es la causa de que en el presente cuaderno no se hable de ella con la extension que merece: dia llegará en que pueda hacer un trabajo completo ó poco ménos para las COSAS DEL AÑO. ¡Quiera Dios que sea pronto, porque denotará que el movimiento carlista pertenece á la historia!

Esto, si no se enreda con alguna otra insurreccioncita federal, que todo es posible; pero que no lo juzgo probable.

Y con esto me despido por hoy, recomendando á Vds. que no beban los frasquetes de San Isidro ni coman las prehistóricas rosquillas del Santo, cuyo próximo reinado esperan llenos de júbilo los médicos y boticarios de la coronada villa.

## REALES DECRETOS DEL MES DE ABRIL

En virtud de real decreto, de fecha 1.º de Abril, fueron declarados en aptitud de volver al servicio los jueces de primera instancia cesantes D. Mariano Casanova, D. Cristóbal Navarro y Guillen y D. Antonio Trujillo y Sanchez, de los distritos del Pino, San Pedro y San Beltran, de Barcelona; D. José María Nieto, de Pontevedra; D. José Puig y Alvarez, del distrito de la Merced de Málaga; D. Antonio García Serantes, de Palencia; D. Antonio María de Pineda, del distrito de San Juan de Murcia; D. Felipe Valero y Seriola, de Figueras; D. Francisco García Leon, del distrito de San Antonio de Cádiz; D. Eulogio García Martín, de Mérida; D. José de Lanzas Torres, de Reus; D. Severiano María Montero, de Dénia; D. José Gomez Cardós, de Vich; D. José María Bujalance y Aguilar, de Montoro; don Juan José Moreno, de Fuente de Cantos; don Cándido Fernandez Treviño, de Almazan; non José Estéban La Hoz, de Mora de Rubielos; D. Ramon Gonzalez Arenas, de Garrobillas; D. José Torres y Torres, de Vitigudino; don Francisco Muñoz y Plaza, de Illescas; D. Antonio Martín Quintana, de Fuentesauco; D. Mariano Federico y Castañón, de Reinosa, y don Luís Miranda y Almohalla, de Terrox.

Por otro real decreto de la misma fecha se concedió indulto de la pena que les habia sido impuesta á Estéban Velasco y Cerro, Antonio Santa María Miñon, Ignacio Izquierdo y Santos, Sebastian Tobar Pereda, Domingo Martinez Arnai, Julian Tobar y Tobar, y Marcial Angulo y Tobar, sentenciados por la audiencia de Búrgos en causa sobre calumnia é injurias graves á la junta de instruccion primaria de aquella provincia.

Por real decreto de 30 de Marzo, inserto en a *Gaceta* del 6 de Abril, se concedió la gran cruz de la orden civil de María Victoria al reputado poeta D. Eulogio Florentino Sanz.

En virtud de real decreto de fecha 3 de Abril, se conmutó la pena de muerte que habia sido impuesta á Felix Grados García, por la de cadena perpétua, en causa sobre robo en cuadrilla y dos homicidios.

Por real decreto de 6 de Abril se promovió á la plaza de brigadier comandante general subinspector de artillería del distrito de Búrgos al coronel más antiguo del arma, D. Rafael de la Llave y de la Llave.

Por real decreto expedido por el ministerio de Hacienda en 23 de Marzo y publicado en la *Gaceta* del 8 de Abril, se concedieron dos suplementos, importantes pesetas 3.125 y 1.042, á los créditos de los capitulos 2.º y 3.º respectivamente de la seccion 1.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales, presidencia del Consejo de ministros, del presupuesto de gastos correspondiente al año económico de 1871 á 1872.

Por reales decretos de fecha 8 de Abril se admitió la dimision que del cargo de ministro de la Guerra habia presentado el teniente general D. Antonio del Rey y Caballero, y se nombró para sucederle al de igual clase don Juan de Zavala, marques de Sierra-Bullones.

En virtud de reales decretos de la misma fecha se conmutó á Prudencio Bonilla Colás el resto de la pena de doce años, nueve meses y veintiun dias de prision que desde el 26 de Setiembre de 1863 está extinguiendo por igual tiempo de destierro del punto en que delinquiró y 30 kilómetros en contorno, en diferentes causas de falsedades, extravío de expedientes y abandono de destino; se concedió á Tomas Jover y Navarro indulto del resto de la pena de seis años y cuatro meses de presid o mayor, que le fué impuesta en causa sobre robo; y se concedió asimismo á Mariano Bercero rebaja de la mitad de la pena de siete años de prision

mayor, que se le impuso como cómplice de un delito de homicidio.

Por reales decretos de 10 de Abril se admitió la dimision presentada por D. Juan José Moreno del cargo de gobernador político de la Habana, y se nombró para reemplazarle á don Gregorio de Zabalza y Olaso, ex-diputado á Córtes.

En 10 de Abril se expidió un decreto derogando el de 29 de Agosto de 1871 en cuanto por él se eliminó el ministerio de Ultramar de los presupuestos generales del Estado, sin perjuicio de que hasta la terminacion del corriente año económico sigan satisfaciéndose los haberes y consignaciones de que se trata el artículo 6.º del citado decreto por el Tesoro de la Península en calidad de anticipo reintegrable por las cajas de Ultramar.

El ministerio de Ultramar volverá á constituir la seccion 9.ª del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales en el general del Estado.

Por real decreto de 12 de Abril fué nombrado gobernador militar de la Seo de Urgel el brigadier D. Joaquin Rodriguez Espina.

En virtud de real decreto de fecha 23 de Marzo, publicado en la *Gaceta* del 13 de Abril, con protesta de dar cuenta á las Córtes, se concedió un suplemento de 25.525 pesetas al crédito del art. 1.º, cap. 3.º, seccion 2.ª de *Obligaciones de los departamentos ministeriales, ministerio de Estado*, del presupuesto de gastos correspondiente al año económico 1871 á 1872, con destino al aumento de la dotacion del embajador de España en París y del ministro plenipotenciario en San Petersburgo. El importe de este suplemento de crédito se cubrirá provisionalmente con la deuda flotante del Tesoro.

Por real decreto de 13 de Abril se concedió á Justo Ruiz indulto del resto de la pena de dos meses y un dia de arresto mayor que le fué impuesta por la audiencia de Búrgos en causa sobre lesiones.

Por real decreto de fecha 12 de Abril se autorizó al marques de Larios, hijos y sobrinos para que puedan construir dos canales deri-

vados del río Guadiaro, con el fin de fertilizar una superficie de 1.800 hectáreas en los pueblos de San Roque y Jimena, de la provincia de Cádiz, y en los de Casares y Gaucin, de la de Málaga. Con arreglo á lo prescrito por la ley de 20 de Febrero de 1870, quedan declaradas de utilidad pública estas obras para los efectos de la expropiacion.

Por real decreto de 13 de Abril se declaró con derecho á la participacion en las multas y comisos que se impongan por infracciones de los reglamentos de aduanas en la isla de Cuba al administrador central del ramo, los administradores é inspectores de dichas aduanas, y el subadministrador de la de la Habana, cuando ejerza las funciones de administrador.

La cantidad que habrá de percibir cada uno de estos participes guardará proporeion con el sueldo que tenga asignado su destino, sin que pueda exceder del haber anual que disfrute, excepto en los casos en que por su intervencion personal esté comprendido en los artículos 3.º y 4.º del real decreto de 28 de julio de 1867.

En virtud de reales decretos de la misma fecha se decidió que la categoría del inspector general de telégrafos de la isla de Cuba sea la de jefe de administracion de segunda clase, y se confirmó en este cargo á D. Enrique de Arantave y Bellido.

Por real decreto de 14 de Abril fué declarado cesante el secretario del gobierno superior civil de Puerto-Rico D. Arturo Soria.

En la *Gaceta* correspondiente al dia 16 de Abril, se publicó un decreto de fecha 1.º de Febrero, disponiendo que la planta de la subsecretaria de la presidencia del Consejo se compondrá de un subsecretario, secretario del Consejo de ministros, jefe superior de administracion, con 12.500 pesetas anuales; un oficial auxiliar, con 3.500 pesetas; dos aspirantes, á 2.000 pesetas cada uno; un portero mayor-conserje, con 3.000 pesetas anuales; tres porteros á 1.500 pesetas cada uno. Se consignan para gastos de material de la subsecretaria de la presidencia 7.500 pesetas anuales.

En real decreto de fecha 15 de Abril, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia, se dispuso que el profesor químico y el profesor licenciado en medicina y cirugía, nombrados por real orden de 22 de Marzo de 1871, continuarán practicando los análisis químicos que procedan en las causas criminales correspondientes á todos los juzgados y tribunales del fuero comun de la península é islas adyacentes.

En remuneracion de este servicio, percibirá el primero el sueldo anual de 3.500 pesetas, y de 2.500 el segundo, con exclusion de todo otro derecho y retribucion.

Se señala asimismo la cantidad anual de 4.000 pesetas para gastos de laboratorio, reactivos y pago de subalternos, que el profesor químico percibirá mensualmente, sin obligacion de dar cuenta de su inversion.

Por real decreto de fecha 9 de Abril se concedió á D. José Espinosa y Zuleta, vecino de Madrid, en representacion de D. Carlos Spruit de Bay, residente en Lóndres, permiso para establecer y explotar dos cables telegráficos submarinos, que partiendo el uno de Inglaterra y el otro de Portugal, vengan á terminar en el punto de la costa de Galicia que se determine por los estudios que al efecto practique el concesionario.

A propuesta del ministerio de la Gobernacion y en virtud de real decreto de la misma fecha, se declaró caducada la concesion otorgada en 6 de Diciembre de 1870 á favor del señor J. Horatio Perry para el establecimiento de un cable telegráfico submarino entre las islas Azores y la costa de la Península, por no haber cumplimentado el interesado lo dispuesto en el art. 3.º de la concesion.

Por real decreto de 15 de Abril se transfirió la suma de 10.500 pesetas del art. 2.º, capítulo 5.º, seccion 7.ª del presupuesto vigente, *Personal de montes*, al crédito extraordinario permanente concedido á la comision del mapa forestal de la Península por la ley de 25 de Junio de 1870.

En virtud de reales decretos de fecha 17 de Abril, fueron nombrados: gobernador militar de la isla de Menorca y plaza de Mahon el brigadier D. Joaquin de Souza y Gallardo; se-

gundo cabo de la capitania general de Castilla la Vieja y gobernador militar de Valladolid, el brigadier D. José Gragera y Sanchez Gata, y segundo cabo de la capitania general de Granada el brigadier D. Segundo de la Portilla y Gutierrez.

Por reales decretos del ministerio de Marina, fecha 16 de Abril, se dispuso que el capitán de navío D. Emilio Catalá cesara en el cargo de jefe de la seccion de arsenales, armamentos y expediciones, y le reemplazara el de igual clase D. Victoriano Suances y Campo.

Por decreto dado en 12 de Marzo por el ministerio de Hacienda y publicado en la *Gaceta* del 18 de Abril se concedió un suplemento de 340.000 pesetas al crédito del art. 2.º, capítulo 26, seccion 4.ª de Obligaciones de los departamentos ministeriales, ministerio de la Guerra, del presupuesto correspondiente al año económico de 1871 á 1872, con destino á los gastos que ocasionen las obras de fortificacion y ocupacion permanente del campo exterior de la plaza de Melilla.

Otro decreto fechado el 23 de dicho mes de Marzo y publicado con el mismo retraso, concedió otro suplemento importante 1.000.000 de pesetas al crédito del art. 2.º, capítulo 25, seccion 4.ª de Obligaciones de los departamentos ministeriales, ministerio de la Guerra, del presupuesto de gastos correspondiente al año económico de 1871 á 1872, con destino á construccion de armamento para los voluntarios de la isla de Cuba.

Por reales decretos de 20 de Abril fueron nombrados contador general de la Direccion de la Deuda pública D. Pedro Pastor y Masada, y jefe del departamento de liquidacion de la misma D. Pascual de Altolaquirre.

En virtud de reales decretos de 19 de Abril se creó una comision encargada de promover y dirigir la presentacion de objetos en la Exposicion universal que ha de inaugurarse en Viena en 1.º de Mayo de 1873; y fueron nombrados: presidente de la misma, D. Manuel de la Concha, marques del Duero; vicepresidentes, duque de Fernan-Nuñez y D. Augusto de Ulloa; vocales, marques de Perales; don Fermin Caballero; duque de Tetuan; D. Juan



Valera, director de Instrucción pública; don Isidro Aguado y Mora, director de Obras públicas; D. Antonio Castell de Pons, director de Agricultura, Industria y Comercio; don Gregorio Cruzada y Villaamil, director de Estadística; D. Pio Gullon, subsecretario de Estado; D. Fernando Leon y Castillo, subsecretario de Ultramar; D. Francisco Elerza y Aguirre; D. Hilarion Nava y Caveda; D. José Elduayen; D. Agustín Pascual; D. José Emilio de Santos; D. Francisco García Martino; D. Lino Peñuelas y Fornesa; D. Carlos Ibañez; D. Cándido Darrios; D. Antonio Gisbert; D. Carlos de Haes; D. Dióscoro Puebla; don Antonio Aguilar; D. Luis Maria Utor; don Francisco Javier Boguerin; D. José Gil de Leon; D. Pedro Julian Muñoz y Rubio; don Francisco Asenjo Barbieri; don Eusebio Zuloaga; D. Ignacio José Escobar; D. Manuel de Foronda; y secretario, D. Virgilio Galvez Cañero, jefe del negociado de Agricultura é Industria del ministerio de Fomento.

La comision para la Exposicion universal de Viena se constituirá inmediatamente, y propondrá al gobierno el reglamento interior de la misma y los medios que considere más eficaces para la organizacion de este servicio en todas sus partes, manifestando asimismo las comisiones que deban auxiliarla en las provincias, y quedando autorizada para reclamar de todos los centros administrativos los datos y noticias necesarios para llenar debidamente su cometido.

Por real decreto de 20 de Abril se transfirieron del capitulo 23, art. 1.º, seccion 7.ª del presupuesto vigente, *Material de carreteras en construccion*, las sumas de 170.000 y 5.610 pesetas á los capitulos 3.º y 4.º respectivamente de la propia seccion y presupuesto, *Personal y material de la administracion provincial* de Fomento.

En virtud de reales decretos de 19 de Abril se concedió la gran cruz de la órden civil de Maria Victoria á los Sres. D. Vicente Asuero y Cortazar, D. Matias Nieto Serrano, don Agustín Pascual y D. Joaquin Nuñez de Prado; la cruz de primera clase de la misma órden á D. Isidro Giol y Soldevilla, D. Fernando Rodriguez Pridal y D. Fermin Perla.

Por el ministerio de Ultramar se ha expedido un decreto fecha 20 de Abril disponiendo que en lo sucesivo, y á contar desde la fecha, la categoria del jefe de Fomento de las islas de Fernando Póo, Annobon, Corisco y sus dependencias, será de jefe de negociado de primera clase, con el haber de 6.000 pesetas anuales de sueldo y 9.000 de sobresueldo.

Otro decreto de la misma procedencia y fecha eleva á 20.000 pesetas el sobresueldo asignado á la plaza de jefe de la administracion económica de la isla de Puerto-Rico, y dispone que el importe del referido aumento se consignará en los próximos presupuestos generales de la isla, imputándose para su abono, por lo que resta del presente ejercicio, á los sobrantes que resulten en el art. 1.º, capitulo 1.º, seccion 4.ª del presupuesto vigente.

Por otros decretos de igual fecha se declaró cesante, á su instancia, á D. José Maria Nieto, jefe de la administracion económica de la isla de Puerto-Rico, y se nombró para este puesto á D. Olegario de Andrade, que actualmente desempeña el mismo cargo en la de Madrid.

Para armonizar las necesidades del servicio con los intereses del Estado, se ha restablecido por decreto de 20 de Abril á la categoria de jefe de administracion de segunda clase, la plaza de administrador de la aduana de la Habana; fijando al propio tiempo la categoria de jefe de administracion de tercera clase á la de subadministrador, y la de cuarta á la de contador, señalando respectivamente los sueldos que corresponden á dichas categorias, los sobresueldos de 20.000, 17.500 y 16.000 pesetas, con lo cual se obtiene una economía de 9.000.

Con sujecion al reglamento del cuerpo de empleados de aduanas de Cuba y Puerto-Rico, han sido nombrados en la misma fecha: administrador de la aduana de la Habana don Manuel Larios, que desempeña la de subadministrador en la propia dependencia; para este puesto á D. Severiano Buron, que desempeña la de contador, y para esta resulta, en comision, D. Guillermo Laá y Rute, jefe de administracion de segunda clase, y en la actualidad vista en la expresada aduana.

Por real decreto de fecha 19 de Abril se autorizó á D. José Macías Marron para ejecutar las obras de desagüe y saneamiento de los terrenos que ocupa la laguna denominada de Calderon, en el término de Osuna, provincia de Sevilla.

En virtud de reales decretos de fecha 22 de Abril fué trasladado á la audiencia de la Coruña el magistrado electo de la de Albacete D. Mariano Die y Pescetto, y á la plaza de éste el magistrado de aquella D. Juan Ildefonso Bellido.

Por real decreto de igual fecha se concedió indulto á Miguel Jover y Sendros de la multa de 300 pesetas que le fué impuesta por el delito de juego de suerte ó azar.

Por reales decretos de fechas 13 y 16 de Abril se acordó la trasferencia de varios créditos del presupuesto corriente.

En virtud del real decreto de 20 de Abril se declaró caducada la concesion hecha en 30 de Abril de 1870 á D. Próspero Alburquerque para la construccion y explotacion del puerto de Musel, en Gijon.

Por reales decretos de fecha 24 se admitió la dimision presentada por el capitán general de Granada D. Fausto Elio y Jimenez, y se nombró en su reemplazo al mariscal de campo D. José de Salazar y Real Rodriguez.

Por reales decretos de fecha 23 se concedió la nacionalidad española al súbdito alemán D. Guillermo Kochler, y al frances D. José Anselmo de Cormellí y Monteverde.

En virtud de real decreto de fecha 17 fué jubilado, á su instancia, D. Manuel Amánderro y Onofrio, inspector de telégrafos.

Por otros reales decretos de 26 de Abril se nombró oficial segundo del ministerio de Fomento á D. Pedro Victoria y Ahumada, que lo era de la clase de terceros, y para su vacante á D. Antonio Sandoval, auxiliar mayor del mismo ministerio.

Por real decreto de fecha 23 de Abril se suspendieron, hasta nuevo acuerdo, los artículos 25, 26, 27 y 28 del reglamento provisional de baños y aguas minerales de 29 de Setiembre último y sus concordantes, en cuanto se refieran al tiempo y forma de proveer en propiedad las plazas vacantes de médicos-directores de establecimientos de aguas minerales de primera y segunda clase.

Por real decreto de fecha 23 de Abril se declaró permanente el crédito de 500.000 pesetas que se concedió por real decreto de 28 de Marzo de 1871 con cargo á un capítulo adicional de la seccion octava de *Obligaciones de los departamentos ministeriales, ministerio de Hacienda*, para atender á los gastos de las obras de habilitacion del edificio destinado á palacio de Justicia.

## TRIBUTO AL GENIO

El aniversario de la muerte de Cervantes se ha celebrado este año de una manera entusiasta en casi toda España. Prensa, corporaciones literarias y particulares se han esforzado á porfía en dar este público testimonio de su admiracion hácia el príncipe de nuestros ingenios.

Cádiz, que es una de las poblaciones donde

con más entusiasmo se ha celebrado el aniversario á que me refiero, consagró unas solemnes exequias al eterno descanso del gran escritor, en la iglesia de Santiago que fué de la compañía de Jesus, fundada por el famoso poeta sevillano D. Juan Arguijo, amigo de Cervantes.

El túmulo estaba colocado sobre la bóveda

que, según la inscripción, reservó Arguijo para su enterramiento. En dicho túmulo se ostentaban los atributos de Cervantes: el yelmo y la espada del soldado, una corona de laurel, un ejemplar del *Quijote*, edición del siglo XVII, y las insignias de hermano tercero de la Orden de San Francisco.

La custodia del túmulo estuvo á cargo de los tiradores del regimiento de Marina, cuerpo semejante á las compañías que en el siglo XVI peleaban en las galeras, y á una de aquellas á que perteneció Cervantes en la batalla de Lepanto.

En el altar mayor se veía colocada la cruz que se cree puño de la espada del sabio rey D. Alfonso X, y que la crítica moderna tiene por la cruz del cetro imperial de este insigne literato español.

En el mismo altar lucieron en sus respectivos relicarios, una carta autógrafa de Santa Teresa de Jesús, celebrada en su beatificación por versos de Cervantes, y unos de puño y letra de San Juan de la Cruz.

Se cantó la vigilia y misa del maestro Esclava, oficiando el señor arcipreste de esta santa iglesia catedral, D. Sebastian Herrero y Espinosa de los Monteros. El cáliz y las vinajeras que se usaron en la misa tienen las armas de D. Juan de Austria, y sirvieron en la galera capitana en la batalla de Lepanto. El sermón de honras á cargo del señor doctoral D. Fernando Hué y Gutierrez, individuo correspondiente de la real Academia de la Historia.

Estaban invitados á asistir al acto las autoridades y corporaciones civiles y militares, así como los institutos literarios, científicos y artísticos y personas entusiastas por las glorias de Cervantes.

Varios aficionados á las letras tuvieron por la noche una reunión, en que se leyeron varias composiciones en prosa y verso alusivas todas á tan solemne acto, siendo muy aplaudidas especialmente las de los señores don Francisco Flores Arenas, D. Sebastian Herreiros, D. Ramon Leon Maínez y una pequeña novela publicada por el Sr. D. Adolfo de Castro, titulada *La última novela ejemplar de Cervantes*.

En la misma noche del 23 se celebró en Arévalo (provincia de Avila), en casa del cervantista D. Manuel Jacinto Rodrigañes, una reunión literaria, leyéndose versos y artículos en prosa.

En Barcelona se celebró en el gran teatro del Liceo una función extraordinaria, de cuyo programa formaba parte la zarzuela *El loco de la guardilla*, cuyo protagonista es Cervantes.

También se leyeron diferentes poesías alusivas á la solemnidad.

En la misma ciudad adelantó un mes su publicación el Boletín de la reproducción fototipográfica de la primera edición de *Don Quijote de la Mancha*, por el coronel D. Francisco Lopez Fabra.

El indicado Boletín contiene un estudio curiosísimo de las ediciones de *Don Quijote* de cuya impresión se tiene conocimiento. De un estado que le acompaña resulta que en el siglo XVII se hicieron de aquel libro, en España y en el extranjero, 46 ediciones; 75 en el siglo XVIII, y en el actual 113, dando un total, hasta el día, de 234 ediciones.

El menor número corresponde á España, en donde por desgracia, como indica muy bien el Sr. Lopez Fabra, han sido más los admiradores que lectores del *Quijote*, pues sólo se han hecho en nuestra patria 83 ediciones, al paso que en el extranjero se han impreso en castellano y en varios idiomas 152 ediciones.

De las 83 indicadas, 54 se han hecho en Madrid, 20 en Barcelona, 2 en Valencia, 2 en Zaragoza, 2 en Sevilla, 1 en Tarragona y 2 en Argamasilla.

La progresión de 46, 75 y 113 de las ediciones que se han producido en los tres siglos, indica la creciente aceptación que tiene aquella obra incomparable.

En Gerona se eligió el día 23 para la solemne inauguración de la nueva sociedad titulada *Asociación literaria*.

Después de una sinfonía ejecutada por la música del regimiento de América, abrió la sesión el Sr. D. Francisco de P. Franquesa, en su calidad de presidente, con un discurso alusivo á aquel acto, después del cual, el señor D. Francisco Navarro leyó otro sobre la vida y escritos del inmortal ingenio cuya memoria se honraba.

Terminado este discurso, cada uno de los señores socios leyó por su orden una de sus poesías, habiéndolas castellanas y catalanas: entre ellas algunas alusivas á la festividad, y todas de indisputable mérito literario.

Las poesías fueron de los Sres. D. Luis de Castro.—D. Joaquin Botet.—D. Joaquin A. de

Alcántara.—D. José María Pellicer.—D. Sebastian Obradors.—D. Joaquin Riera.—Don José Ametller.—D. Pedro A. Torres (leida por el Sr. Alcántara).—D. Juan B. Ferrer.—D. Filiberto A. Diaz.—D. Narciso Font.—Don Enrique C. Girbal.—D. Norberto Guiteras.—D. Celestino Pujol.—D. Rafael Massó.—Don Arturo Vinardell.—D. Francisco de P. Franquesa.—D. Salvador Genis.—Sr. Riera, discurso final.—(Poesía francesa de Mademoiselle D'Orean.)

El Ateneo de Vitoria celebró también una solemne sesión, en la que se leyeron trabajos literarios de los Sres. Baraibar, Escalada y Alvarez Taladril (D. Angel).

El *Ateneo de Lorca*, que había abierto público certámen, dedicado á honrar á Cervantes, hizo en la noche del 23 el solemne reparto de premios.

En Madrid no se ha celebrado este año, que sepamos, ninguna función conmemorativa á Cervantes, por la Academia de la Lengua; pero en otros muchos círculos literarios se ha enaltecido su memoria, y en el Ateneo del Ejército pronunció un buen discurso el teniente coronel de Estado Mayor D. Hermógenes García de Samaniego, sobre el tema de *Recuerdos de la vida militar de Cervantes*.

La prensa consagró asimismo numerosos artículos y poesías al manco de Lepanto, habiendo periódicos, como *El Cascabel*, *La Ilustración Española y Americana* y *La Ilustración de Madrid*, que le dedicaron un número por entero.

Del primero no decimos nada, porque ya le conocen nuestros lectores.

En *La Ilustración Española* se insertaron artículos de los académicos Sres. Hartzenbusch, Fernandez Guerra, Rossell, y de los literatos Tubino, Justiniano, Rivadeneyra, Velasco, Fernandez, y Revilla, que hacen del citado número una verdadera joya literaria, digna de recomendarse á los lectores: sus grabados fueron también notabilísimos.

Respecto al número de *La Ilustración de Madrid*, el sumario de sus artículos es su mejor recomendación.

Los escritores, cuyas firmas aparecen al pie de trabajos en prosa, son los Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, D. Ramon Mesonero Romanos, D. Aureliano Fernandez Guerra, D. Adolfo de Castro, D. Pedro de Madrazo, D. José María

Gaona, D. Ildefonso Fernandez Flores, D. Pelegrin Garcia Cadena, D. B. Perez Galdós.

En verso han escrito los Sres. D. Adelardo Lopez de Ayala, D. Gabriel Garcia de Tassara, D. Antonio Hurtado, D. Leopoldo Augusto de Cueto, D. Francisco Cutanda, D. Angel Dacarrete, D. Gaspar Bono Serrano, D. Fernando Fulgosio, y aparece además un soneto inédito de D. Ventura de la Vega.

Los grabados consagrados á Cervantes son los siguientes: *La estatua de Cervantes*, *El cuadro de Pacheco* hallado en la Merced, *El retrato de Cervantes*, de ejecución delicada y esmeradísima, *La pila de Santa María de Alcalá* en que fué bautizado el sublime manco, *La casa de Medrano* (vista exterior), *El sótano* del mismo edificio, que se supone fué su prisión, y *La lápida monumental*, erigida en las Trinitarias.

En Sevilla, la Academia de Buenas Letras se reunió en los salones de la de Medicina, con asistencia de señoras, para conmemorar el aniversario de la muerte de Cervantes, y proceder á la lectura de varias poesías de los señores Gabriel, Velilla, Escudero y otros escritores.

El *Ateneo Tarraconense de la clase obrera* solemnizó el 23 de este mes de una manera solemne el aniversario de la muerte de Cervantes dando aquella noche en sus salones una escogida función lírico-dramática, en uno de cuyos intermedios se coronó el busto del príncipe de los ingenios españoles, obra de D. Francisco Marrasé, alumno de la clase de dibujo y escultura del Ateneo, y publicando una revista en que hay varias composiciones dedicadas á conmemorar dicho aniversario.

El Ateneo de Valencia celebró sesión extraordinaria, dedicándola al autor del *Quijote*, y en ella se dió lectura á los trabajos literarios que se habían remitido con tal propósito.

Finalmente, en el mismo día 23 se puso á la venta en las principales librerías un eruditísimo libro del reputado escritor D. Francisco M. Tubino, que lleva por título *Cervantes y el Quijote*. El Sr. Tubino no podía solemnizar mejor este aniversario que con la publicación de su bello libro, lleno de noticias críticas sobre Cervantes y su obra inmortal.

Muchas habrán sido nuestras involuntarias omisiones en el resumen que á la ligera dejamos hecho. Cónstanos, sin embargo, y esto nos consuela, que el periódico sevillano *La Andalucía* trata de publicar en un tomo todo

el movimiento literario á que ha dado lugar en España la celebracion en 1872 del aniversario de la muerte del príncipe de los ingenios españoles.

Para cerrar esta reseña, vamos á publicar uno de los pocos trabajos literarios de que tenemos noticia, premiado por el Ateneo con mencion honorífica de primera clase, y escrito por nuestro amigo D. Manuel Ossorio y Bernard.

Dice así:

### LOS DOS LOCOS.

Don Quijote, soy yo.  
CERVANTES.

Cervantes, pues hoy aquí  
tu eterno recuerdo evoco;  
ya que á tanto me atrevi,  
déjame soñar en loco  
para asemejarme á ti.

En miserable retiro  
de una lóbrega posada,  
un tipo español que admiro  
nació entre una carcajada  
y concluyó en un suspiro.

Tipo que en el mundo vemos  
y que el mundo tiene en poco;  
que á veces com; adecemos  
y de su mal nos dolemos  
apellidándole loco.

Otro la vida te dió  
y eterna la tienes ya.  
Si Cervantes te creó  
y nombre y fama te dió,  
¿quién desuniros podrá?

De tan temeraria empresa  
nadie vencedor saldría  
por constancia ó por sorpresa,  
que en vuestra union se interesa  
la honra de la patria mía.

Si Cervantes se aconseja  
de su brio, al mar se lanza  
y en los peligros no cesa,  
Don Quijote su hogar deja  
seguido de Sancho Panza.

Si el uno en loca porfía  
busca la marcial victoria  
que castiga su osadía,  
la andante caballería  
forma del otro la gloria.

Herido el uno en Lepanto,  
paga á la patria su escote  
de dolor, y sangre, y llanto:  
heridas cien entre tanto  
sufre y llora Don Quijote.

Si en mengua de sus laureles,  
los argelinos infeles  
tuercen al uno sus planes,  
hostigan al otro crueles  
presidarios y jayanes.

Hambre padecen los dos;  
ambos con loca porfía  
van de un imposible en pos,  
y en medio de su manía  
adoran ambos á Dios.

El uno ante el riesgo ciego  
trasgos ataca, y gigantes  
destroza con noble fuego:  
digna hechura de Cervantes,  
al vivir no tiene apego.

Este, su corazon fiel  
siente que en el riesgo ensancha:  
lo acomete, y logra de él  
un triste baño en Argel,  
un calabozo en la Mancha.

Larga peregrinacion  
su afan constante no humilla...  
¡Cómo, siendo su ambicion,  
para el uno una buhardilla,  
y para el otro un meson!...

Y despues de la jornada,  
que el mundo tuvo en tan poco,  
por no decir tan en nada,  
cuelgan su pluma y su espada,  
mueren el cuerdo y el loco.

Si á uno la suerte fué dura  
en tanta y tanta aventura  
con que el mundo dejó lleno,  
no busqueis la sepultura  
de Alonso Quijano el Bueno.

¡Cómo hallar la débil hiedra,  
si el tronco fuerte, olvidado,  
no tiene una humilde piedra  
que diga: Aquí está enterrado  
Miguel Cervantes Saavedra!

## INCENDIO DE SANTO TOMAS



El sábado, 13 de Abril, á las ocho ménos cuarto de la noche, las campanas de todas las parroquias de Madrid señalaban la existencia de un incendio en la de Santa Cruz. La circunstancia de no tocar las de esta parroquia, que radicaba en el templo de Santo Tomas, hubiera hecho suponer desde luego que podia ser el incendio en el mismo, si no lo hubiera declarado ántes el resplandor rojizo de las llamas, que con rapidez incomprendible para el vecindario, devoraban en breves momentos el retablo principal de la ya citada iglesia; corríanse al coro, y recorriendo al propio tiempo varios altares y la cúpula, rompían al exterior y abrazaban con sus destructoras lenguas la media naranja y los remates del edificio; salían por las ventanas del mismo y amenazaban extenderse á toda la manzana, y aún á las casas cercanas.

El espectáculo que ofrecia todo Madrid era imponente: la elevacion de la cúpula y la de las llamas que habian envuelto la veleta de la torre, hacia que el incendio pudiera verse desde todo Madrid, y que su resplandor alarmara á los pueblos circunvecinos, alguno de cuyos alcaldes mandó un propio á la córte para saber lo que ocurría. En la poblacion no eran menores la alarma y la ansiedad: los temores públicamente manifestados de que el siniestro pudiera no ser casual, añadian gravedad al gravísimo suceso de aquella funesta noche. Ignoro el fundamento de los temores del público; la causa instruida por el incendio á que me refiero está ademas en sumario, y fuera una imprudencia hablar sobre el particular.

Pero, enfrente de la furia de las llamas, se presentaban á los pocos momentos sus más fuertes enemigos: el valor y la abnegacion del hombre, dispuestos á luchar y á vencer, como lo consiguiéron despues de algunas horas. El voraz elemento siguió durante dos dias concentrado en varios sitios; pretendiendo reanudar la lucha, pero fué en vano; acosado en sus últimas trincheras, tuvo que desapare-

cer en la tarde del lunes 15, no sin dejar sensibles y aún irreparables huellas de su paso.

Entre las autoridades y particulares que, desde el primer momento, contribuyeron, ora á la extincion del fuego, era á poner en salvo las preciosidades que el templo encerraba, citaremos á S. M. el rey, que recorrió los puntos de más peligro, animando á los operarios y socorriendo á los que fueron heridos; los ministros; el gobernador de la provincia Sr. Alvareda, y el secretario del gobierno civil, señor Rico; el capellan del templo D. Gonzalo Garcia, que recibió una herida en la cabeza al bajar una imágen de su altar; los demas sacerdotes adscritos al mismo, que, dando una prueba de ilustracion, dedicaron sus mayores esfuerzos á salvar los libros parroquiales y otros documentos; varios generales; el alcalde popular; jefe de órden público; visitador de policia, los inspectores de órden público; don Roberto Juez, antiguo empleado de Hacienda, que puso en salvo muchos y muy importantes objetos; el inspector de órden público señor Maestre, que recibió dentro del templo una fuerte contusion; los bomberos Antonio Soriano, Lorenzo Fornos é Ignacio Vasayo, que tambien fueron heridos; el operario del ayuntamiento Luis Fernandez, que salvó entre otros objetos una bolsa llena de dinero, que entregó inmediatamente al capellan mayor; el Sr. Rodrigañez, jefe del negociado de órden público en el ministerio de la Gobernacion; los individuos de la academia *La Juventud católica*; el alcalde de barrio D. Isidro Perez; el comerciante en curtidos Sr. Ulibarri; los arquitectos Sres. Gomez Vega, Jimenez, Gondorf y Alvarez Capra, Heredia y Mathet y Coloma, Calvo y Bausá; el alguacil D. Manuel Olivares; el cabo de órden público Antonio Garcia Sanchez; D. Cristóbal Villagrasa; el presbítero D. Manuel de Francisco, capellan de San Martin; varios vecinos y feligreses; los facultativos D. Rafael y D. Juan Garcia Ramos, D. Ricardo Mancin y otros que prestaron á los heridos toda clase de auxilios; las fuer-

zas del ejército y los voluntarios de la libertad.

Demos una breve idea de la iglesia, que hubiera sido indudablemente una de las más hermosas de Madrid sin las peripecias que ocurrieron en su construcción. Empezó ésta en 1635, y veintinueve años después quedó habilitada para el culto, sin el crucero, que destruyeron más tarde el célebre Churriguera y sus hijos D. Jerónimo y D. Nicolás, con suerte tan escasa, que, á poco de cerrarse la cúpula, se desplomó, en 1726, causando la muerte á 80 personas. Consagróse la iglesia en 1735, un siglo después de haberse colocado su primera piedra, por D. Frey Pedro de Ayala, obispo de Avila.

He aquí ahora la descripción que el Sr. Mañoz hizo del templo, y á cuya autoridad recurrimos, por no tener bien presentes las condiciones del mismo:

«Su planta es una cruz latina de considerable extensión. Decoran el alzado pilastras del orden compuesto, y en el crucero se levanta una cúpula con las pechinas pintadas al fresco. El retablo mayor fué diseñado, según Ponz, por un lego de este convento, y es uno de los grandes maderajes dorados que se hicieron según la escuela churrigueresca; tiene cuatro enormes columnas sobre un basamento de mármoles. Los retablos colaterales son parecidos al mayor. En las capillas, á uno y otro lado de la nave, hay objetos artísticos dignos de particular atención. Entrando por la puerta principal se halla á la izquierda la capilla de Nuestra Señora del Rosario, cuya imagen hizo D. Luis Salvador y Carmona: inmediato á la puerta de esta capilla se conserva en un altar el apreciable grupo de escultura, con figuras casi del tamaño natural, que representa el Descendimiento de la cruz obra de D. Miguel Rubiales; es igualmente notable en este sagrado recinto el bello monumento sepulcral del conde de Gausa. Consiste en un pedestal con una larga inscripción en el neto, y sobre el cual sienta una elegante urna con el busto del conde encima, levantándose una pirámide por detrás de todo el monumento, cuya materia es mármol de diferentes colores. Ha desaparecido un escudo de armas de bronce que había en medio de la expresada urna. Se hallan pintadas al fresco las pechinas y cúpula de esta capilla, á la que siguen otras tres: la primera de un Santo Cristo, en la que nada se

encuentra digno de observación; en la de los Dolores no existe el retablo de que habla Ponz, pues el que ahora hay es de gusto moderno. La imagen que en el mismo se venera es tenida por una de las dos que presentó Becerra á la reina doña Isabel de Valois, ántes que esta señora aceptase la Virgen llamada de la Victoria, que se halla en San Isidro. Ejecutó los dos cuadros que adornan esta capilla Herrera el Mozo; y los de la siguiente, dedicada á San José, que representan los desposorios y el tránsito de este Santo, un pintor veneciano, llamado Francisco Leonardoni, del que habla Ponz. Digno es de particular mención el cuadro de las Animas con Jesucristo y la Virgen, pintado por Lucas Jordan, é igualmente el de Pereda en el altar de la capilla de Santo Domingo, cuyo patronato posee el marqués de Cerralbo. Hállanse las bóvedas de esta iglesia pintadas al fresco por Juan de Toledo, Montero de Rojas y Francisco Camilo; pero no lucen por estar muy ennegrecidas.»

Las partes del templo que han sufrido más en el incendio, fueron el retablo principal, el coro, el órgano, la cúpula, los retablos de los Remedios, de la Concepción, Ave María y del Amor Hermoso. En cambio han podido salvarse el grupo del *Descendimiento* y otras imágenes, los libros existentes en la sacristía y bastantes fondos.

Cuando las llamas consumían aún el edificio, los socios de *La Juventud católica* iniciaban una suscripción para reparar los daños del fuego; pocas horas después, la esposa del monarca llamaba al cura párroco del templo incendiado para manifestarle su propósito de abrir otra suscripción con el mismo objeto.

A los pocos días veía la luz pública en un diario de Madrid un notable artículo, proponiendo que se aprovechase el generoso y católico movimiento de la opinión, no sólo para la reedificación del templo incendiado, sino también para construir una catedral digna de la corte de España; pensamiento que ya en 1833 estuvo en vías de realización, y que fué abandonado por las causas que impiden siempre en nuestra patria la ejecución de todo propósito noble y elevado.

Mucho temo que ahora suceda lo de siempre.

En tanto que esto no pueda realizarse se ha instalado una junta en Madrid, cuyo objeto es excitar la piedad y proporcionar recursos para la reparación del templo destruido por el in-

«cendio. Los nombres de las personas que la componen son la mejor garantía para cuantas deseen contribuir á la generosa y cristiana empresa, á cuyo frente se ha colocado la junta. De su celo nadie podrá dudar; y en cuanto á la probidad para la más acertada inversion de los fondos que se recauden, el público de Madrid quedará cumplidamente satisfecho al leer la siguiente lista:

SEÑORES QUE COMPONEN LA JUNTA PARROQUIAL  
DE SANTA CRUZ.

*Presidente, con delegacion del cardenal.*

El señor cura párroco.

*Vicepresidente.*

D. Lorenzo Arrazola.

*Vocales.*

D. José Maria Fernandez de la Hoz.

D. Pedro Salaverria.

D. Vicente Castañeda.

D. Andres de Ibarbia.

D. José Ulibarri y Arechavala.

D. Andres Urdampilleta.

D. Antonio Martin y Murga.

## SOLEMNIDADES EN LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO

El domingo 7 de Abril ingresó en la Real Academia de San Fernando, en concepto de académico numerario, el bien reputado pintor de historia D. Vicente Palmaroli y Gonzalez, autor de cuadros tan apreciables como *La capilla Sixtina*, *Los santos protectores del príncipe de Asturias D. Alfonso de Borbon* y *Los entretenimientos de la Moncloa el 3 de Mayo de 1808*.

Obligado por una cláusula reglamentaria á presentar para su ingreso una Memoria referente á cualquiera tema artístico, el señor Palmaroli dedica la suya á demostrar la importancia inmensa del arte contemporáneo y su evidente progreso, puesto en duda por los que explican su supuesta decadencia, fundándola en la falta de premios y recompensas á los artistas. Para lograr su objeto hace una reseña de las vicisitudes por que ha pasado el arte hasta nuestros días, señalando la influencia benéfica que el estudio de las obras de la antigüedad ha ejercido siempre sobre él.

No seguiremos al Sr. Palmaroli en su estudio retrospectivo; pero cuando despues de pintar la decadencia del arte, señala el nuevo rumbo que le han impreso los pintores modernos, y analiza el influjo que ejercieron David en Francia y Goya en España, el Sr. Palmaroli merece que se reproduzcan sus apre-

ciaciones, y lo haríamos muy gustosamente si las dimensiones de este trabajo no nos lo vedaran. Pero ya que esto nos sea de todo punto imposible, hemos de dar á conocer siquiera los párrafos que dedica al gran pintor aragonés, para que los lectores puedan apreciar el elevado análisis crítico del nuevo académico.

«Antes que en Francia se efectuase esta revolucion, dice, nace en España Francisco Goya, genio original, potente, apasionado, que logra imponerse á su tiempo, aunque sin ser por él comprendido, cuando imperaban aún con toda su fuerza los imitadores de Jordan por un lado y los discipulos de David por otro. Goya, separándose de cuanto en artes le rodea, se crea una originalidad que muy pocos han tenido, buscando sus inspiraciones en su época y sus sentimientos. Día por día trasladada al lienzo las impresiones que acaba de recibir, y cuando por una causa cualquiera, se ponen trabas á su genio, no sabe soportarlas y las rompe. Por eso, al pintar la bóveda de San Antonio de la Florida, el pueblo á quien el santo predica son las majas y los pilluelos del rio, que el artista encuentra al ir á su trabajo. Hijo de una sociedad llena de ignorancia y de vicios, persigue y ridiculiza sin



piedad con sátira sangrienta al clero y á la corte, á la inquisición y al pueblo. Otras veces, enamorado de un tipo extraño, del efecto de un rayo de luz, de un contraste de color, de una figura elegante ó de un aire gracioso, improvisa una fantasía, sin más objeto que fijar aquella impresion pintoresca, en la que se revela siempre el sentimiento íntimo del artista escéptico y sombrío. Esta clase de obras (cuadros de brujas), aunque no sea posible darlas nunca una intencion determinada, dejan una impresion profunda en el espectador. semejante al despertar de una horrible pesadilla. Pero no es este género el que da á Goya su principal valor, sino las composiciones en que retrata las costumbres de su tiempo, los sainetes y las tragedias de la sociedad en que vivía. En todas sus obras, cualesquiera que sean sus proporciones, se ven la misma vida, el mismo interes dramático, la misma grandiosidad. Sus procedimientos eran extraños tambien: siendo gran dibujante, puramente naturalista, prescinde muchas veces, intencionalmente quizás, de la correccion, para acentuar un detalle en el que estriba la impresion que quiere producir. Como colorista, tiene frescura, transparencia, brillantez; el tono es caliente unas veces, frio otras; apasionado del claro oscuro en ocasiones, emplea en otras una luz difusa; todo, en fin, lo subordina á la impresion que quiere producir; pero con una intuición tan feliz, que jamás descarta un elemento necesario por otro inútil. Goya en España no formó escuela ni tuvo influencia, porque su tiempo no lo comprendía, como no comprendió á Prud'hon la Francia; pero es el iniciador del verdadero arte contemporáneo.»

El Sr. Palmaroli, que, por razones fáciles de comprender, omite hablar de los artistas españoles contemporáneos, comprueba despues plenamente que son infundados los lamentos que suelen oírse por la muerte del arte ó por su decadencia, atribuida por muchos á la falta de recompensas á los artistas, pues nunca las obtuvieron mayores que en la actualidad. Do quiera que se distinguen son justa y ampliamente recompensados: los honores y las riquezas se suelen reunir en sus manos.

Terminado el discurso del Sr. Palmaroli, contestole en nombre de la corporacion su individuo de número D. José Amador de los Ríos, ilustrando con sus reflexiones el con-

cepto de la pintura moderna, así como su estado actual. La diversidad de los puntos que toca hace muy difícil su extracto; pero ya que hemos indicado el optimismo del joven académico, no sería justo omitir la razonada duda del Sr. Amador.

La pintura, en concepto de dicho escritor, impulsada por ese insaciable anhelo de conquistas que aguijonea á la ciencia del siglo XIX; impaciente por alcanzar el mismo lauro y galardón en todas las esferas á donde lleva su actividad; avasallada, en fin, por el infatigable espíritu de análisis que invade y señorea todas las regiones de la inteligencia, la novísima pintura, no ya sólo aspira á una universalidad absoluta en la esfera de la producción, sino que se ha lanzado para lograrlo en brazos del más ambicioso y refinado eruditismo.

«Mística y profana á la vez,—exclama el señor Amador,—quiere ser á un tiempo religiosa y heroica, crítica y dramática, anecdótica y epigramática, bucólica y descriptiva; y para realizar, como ambiciona, tantos fines juntos, hacinando sobre su frente tan desemejantes, ya que no incompatibles, laureles; demanda con ávido anhelo al arte de todos los siglos y civilizaciones incesantes enseñanzas, si bien, armada de las prodigiosas conquistas que ha consumado y consuma cada día la ciencia arqueológica, se complace en acusar y poner de relieve la ignorancia de la pintura de otras edades. Pero justo es reconocerlo y proclamarlo: jamás el arte habia mostrado tantas aspiraciones, ni habia intentado resolver tan difíciles problemas: nunca habia hecho tampoco más nobles y meritorios esfuerzos para lograrlos y desatarlos. ¡Alcanzarán por ventura los perfectos y duraderos frutos que nuestro ilustrado compañero parece mirar ya presentes?... Hé aqui, señores académicos, lo que no osaré yo asegurar, careciendo, como carezco por desdicha, de todo espíritu profético...»

La extraordinaria concurrencia que asistió el día 7 de Abril á la Academia de San Fernando demuestra una vez más la afición que se despierta en el público á esta índole de solemnidades, así como las simpatías con que cuenta el académico cuya recepcion se verificaba.

El domingo 20 de Abril volvió á abrir sus puertas al público la Real Academia de San

Fernando, con objeto de procederse á la lectura de las actas y tareas de la misma durante el año académico de 1870 á 1871, consignadas en la Memoria de Secretaría; otra Memoria escrita por el Presidente de la corporacion, dando cuenta de los resultados obtenidos en el último trienio y hacer conocido el programa de un concurso artístico.

Examinaré por partes dichos trabajos, empezando por el del secretario Sr. D. Eugenio de la Cámara, lleno de curiosísimos datos.

Tres son, según el mismo, las pérdidas sufridas por la Academia durante el periodo que abraza su Memoria: la de los arquitectos don Francisco Enriquez Ferrer y D. José Paris, y la del escultor D. José Piquer y Duart.

Los resúmenes necrológicos de los mismos demuestran elocuentemente que las fechas de sus fallecimientos, de luto debieron ser para la Academia de Nobles Artes.

Durante el mismo período ingresaron en concepto de académicos numerarios los señores D. Francisco Cubas y D. Antonio Ruiz de Salces.

Las pérdidas sufridas en el cuerpo de académicos honorarios y corresponsales no son exactamente conocidas; pero constan las de D. José Moreno de Monroy, corresponsal en Córdoba; D. Diego Manuel de los Rios, catedrático de la Universidad de Granada y corresponsal en dicha ciudad; D. Pedro Maffiote, corresponsal en Santa Cruz de Tenerife; don Francisco Almazan, corresponsal en Cuenca; D. Francisco Sanchez Almonacid, corresponsal en Ambite, pueblo de la provincia de Madrid, y M. Constant Dufeux, muerto en Paris.

Los académicos corresponsales y honorarios nombrados en el año académico de 1870 á 1871 han sido: D. Ramon Soriano, en Granada; D. Recaredo de Garay, en Huelva; D. Antonio del Canto y Torralbo, en Sevilla; D. José Maria Barberá, en Tarragona; Sr. Nils Monson, en Stokolmo; M. Dehaisne y M. Alphred Asselin, en Douai (Francia); Sr. J. Ch. Robinson, en Lóndres, y Sr. Pietro Andrei, en Carrara.

El estado de las comisiones provinciales de Monumentos es próximamente el mismo que era al comenzar el año académico: no se ha organizado ninguna nueva de las pocas que ya faltan, aun cuando alguna cuenta con el personal suficiente; y continúa en la inaccion, á pesar de las excitaciones de la Academia, una gran parte de las organizadas.

La obligacion que el reglamento impone á todas de remitir periódicamente á la Academia las Memorias de sus trabajos, sólo ha sido cumplida por las de Granada, Navarra, Oviedo, Salamanca, Sevilla y Zaragoza.

Entre los principales asuntos que han ocupado á la Academia durante el año á que se contrae la Memoria del Sr. Cámara, deben citarse las exposiciones que ha dirigido á los ministerios de Hacienda y Fomento, para que sean exceptuados de la venta y declarados monumentos del Estado multitud de edificios que merecen ser conservados por su belleza artística y recuerdos históricos, poniéndolos bajo la vigilancia de las comisiones provinciales, y destinándolos á usos de pública conveniencia y utilidad; exposiciones que han sido bien acogidas por punto general.

Omito hacer especial mencion de los demas trabajos de la Academia, así por su carácter interior, como por lo mucho que al enumerarlos alargarian esta reseña.

No debe, sin embargo, pasarse en silencio uno de los últimos acuerdos de la Academia. Sabido es que queriendo comprobar el ya difunto escultor Piquer su noble pasion por el arte, dispuso en su testamento, que despues que falleciera su viuda, á la que dejó el usufructo de sus bienes, pasaran estos integros á las Reales Academias Española y de Nobles Artes, con el objeto de que puedan darse premios á los artistas y literatos que más se distinguan por su talento, honradez y laboriosidad: rasgo noble y elevado, que coloca á Piquer á la altura de los más distinguidos protectores de las artes, y que le conquistará una memoria impercedera.

Ahora bien: conociendo la Academia de San Fernando los términos y cláusulas de dicho testamento, y pudiendo apreciar de un modo completo la extension é importancia del donativo del Sr. Piquer, ha querido honrar su memoria de un modo extraordinario tambien, escribiendo la vida artística y el elogio de tan esclarecido individuo de su seno, cuyo trabajo ha tomado á su cargo un ilustre académico; y ha resuelto ademas, de conformidad con lo propuesto por el director de la Academia, don Federico Madrazo, acuñar una medalla conmemorativa, que perpetúe las facciones del eminente artista, y el recuerdo de su acendrado amor al arte y de su noble emprendimiento.

El discurso del Sr. Madrazo siguió al de D. Eugenio de la Cámara; su tema era análogo al precedente, pues al dar cuenta de la manera con que ha cumplido la corporación los fines de su instituto durante el pasado trienio, es natural que se encontrasen la dirección y la secretaría. Unos mismos eran los fundamentos de ambos trabajos; unos también los propósitos de los dos escritores. El período difiere algo: la situación del momento es la misma.

El Sr. Madrazo se lamenta de que los nobles propósitos que impulsaron al gobierno al reformar en 1864 los estatutos de la Academia se hayan desvanecido, y con ellos las legítimas esperanzas que pudo abrigar la corporación de publicar extensas y costosas obras, monografías, estampas, diccionarios y toda clase de escritos sobre la estética é historia del arte, recoger todo género de tesoros artísticos, promover exposiciones y abrir concursos, y llevar á cabo otras muchas manifestaciones de su utilidad y vitalidad. Reducida la Academia á límites más estrechos, ha tenido que concretarse á velar por la conservación y restauración de los monumentos artísticos, que es otro de los fines de su instituto. La curiosa enumeración de los que por la misma han sido salvados, ocupa dos páginas de la Memoria del Sr. Madrazo, quien con este motivo defiende á la corporación que dirige de los cargos que suelen hacérsela por la ignorancia, de que sus tendencias son reaccionarias, y que por espíritu de reacción defiende todo lo vetusto. En este punto, el Sr. Madrazo, que tan completa reputación disfruta de artista inimitable, demuestra que es también escritor galano y poeta. Júzguese por los párrafos que voy á permitirme transcribir:

«¡Ah! ¡cuán poco se reflexiona acerca de la utilidad de las peregrinas construcciones en que tiene hoy reconcentrados la Academia su solicitud y sus desvelos! No son, no, la mayor parte de las veces los simples recuerdos de hechos pasados y más ó menos gloriosos, como acontece con las históricas murallas de Tarragona, de Sevilla y de Tarifa, los que nos impulsan á promover con tanto calor expedientes de excepción. Son, ora la esbeltez y gallardía de una nave ojival de la mejor época del arte cristiano de Occidente, ora la bella disposición de una portada de fines del si-

glo xv, profusamente adornada de estatuas, y en que rivaliza el garbo de la escultura con el atrevimiento de la construcción; ya el cláustro romántico, que en la curiosa serie de sus capiteles iconísticos, desarrolla todo un arte simbólico y emblemático, cuyo estudio es del mayor interés para la iconografía religiosa y la historia de la liturgia de la Edad Media; ya la linda arquería latino-bizantina y la pintura mural que con ella se cobija; ya, por último, la peregrina y aún no bien estudiada labor de un alfarge morisco, ó una combinación de vistosos alicatados árabes, ó un clásico mosaico del tiempo de los Adrianos, ó una ermita visigoda, testigo único de la lamentable caída de la monarquía de Rodrigo, ó una preciosa escultura del siglo más brillante de la reconquista; esto es, del siglo de San Fernando y D. Alonso el Sabio, aunque esté medio rota bajo su trebolada umbela.

»No saben los que acaso compadecen nuestro amor al arte antiguo, que entre el polvo y el musgo de las quebrantadas columnatas, y á la sombra de los carcomidos pilares ó de las pintadas vidrieras, es donde más espontánea, fresca y graciosa brota en el pensamiento la aromada flor del ideal; y que todas las delicias que á la imaginación proporciona el arte escéptico moderno, son escoria y nada, comparadas con las dulces emociones que trae al alma del verdadero artista creyente la contemplación de la santa y casta belleza de la virgencita de piedra, verbi gracia, ó del arcángel de translúcida pintura.»

El Sr. Madrazo sigue enumerando los demás trabajos que han ocupado á la Academia en el último trienio, y termina su Memoria haciendo fervientes votos por que se realicen en el que ahora empieza las gratas esperanzas que hizo concebir la reforma de la corporación, ocho años há verificada.

Terminada la lectura de la Memoria del señor Madrazo, el secretario de la Academia hizo público el programa para la adjudicación de un premio y un accesit á la pintura histórica en el año de 1873.

A continuación transcribo las principales condiciones:

El tema ó argumento para dicha composición será: *La apoteosis del arte español, simbolizada en la agrupación de los grandes hombres que le han cultivado.*

La composición se subordinará á la idea de

decorar con ella un lienzo de pared en el interior de un salon.

La obra que se presentará al concurso será un *carton* del tamaño de tres metros de largo por uno y medio de alto. Bajo la denominación de *carton* se admitirá el pensamiento ó composición del asunto ejecutado á claro-oscuro, en lienzo ó papel, al lápiz, al carbon ó al óleo.

Se señala para este concurso el plazo de un año, que terminará el dia 21 de Abril de 1873 á las doce de la noche.

El premio consistirá: 1.º, en una medalla de oro con el emblema de la Academia y la

dedicatoria al artista que lo haya obtenido; 2.º, en una remuneracion pecuniaria de tres mil pesetas; 3.º, en la reproduccion del carton por el grabado ó la litografia, y del cual se entregarán al interesado cien ejemplares.

Si ademas de la obra premiada hubiese alguna otra de mérito suficiente, á juicio de la Academia, se le concederá un *accessit*, que consistirá en la remuneracion de *mil quinientas pesetas* y la reproduccion del carton con las mismas condiciones.

El carton ó cartones premiados pasarán á ser propiedad de la Academia.

## DOCUMENTOS CURIOSOS

El Sumo Pontífice ha dirigido el siguiente Breve á la Obra pia de la santificación de los dias festivos:

«Pio IX, Papa, para perpetua memoria.

»Despues del dia en que, por misteriosa disposicion de la Divina Providencia, se esparció violentamente en este centro de la fé católica un espantoso torrente de hombres llenos de perversidad y vomitados por el infierno, que despues de habernos arrebatado nuestra legitima soberania, ha usurpado todos los derechos de nuestro poder civil, una nueva maldad, quizá la peor de todas, ha venido á unirse á las muchas que afligen al mundo cristiano; el precepto de la santificación del dia de descanso y de la abstencion de todo trabajo mercenario durante los dias festivos, tantas veces recomendado por Dios en la Sagrada Escritura, es públicamente pisoteado en esta santa ciudad con una impiedad y un descaro increíbles, con escándalo de los fieles y no menor daño para las almas. Nos no hemos cesado nunca, en la humildad de nuestro corazon, de rogar á Dios, distribuidor de todo bien, que aparte tan grave mal de esta parte escogida de su rebaño. Nos hemos dirigido tambien todos nuestros pensamientos y hemos puesto todos nuestros cuidados en alentar lo posible y en enriquecer con los dones

celestiales cuyos tesoros nos ha confiado el Altísimo, esas obras de caridad cristiana que procuran principalmente librar á los fieles del contacto de tan gran maldad.

»Entre estas piadosas obras hay que colocar la sociedad de fieles de ambos sexos que bajo el titulo de *Obra pia contra la profanacion de los dias festivos por el comercio y el trabajo*, está unida á la Sociedad primaria romana de los intereses católicos. El conde Adolfo Pianciani, presidente de esta sociedad, Nos ha pedido humildemente que en nuestra benignidad apostólica, Nos dignemos concederla algunas gracias espirituales. Nos hemos creído conveniente acoger favorablemente este ruego, á fin de que dicha Sociedad, tan útil y provechosa, crezca más y más por el favor del Altísimo, y para que sus individuos, apreciando los recursos celestiales puestos á su disposicion para alcanzar la salud eterna, los empleen con mayor celo para obtener con sus conssejos, con sus exhortaciones y autoridad que «los hijos de Israel observen los sábados del Señor.»

»Por esto, bendiciendo á dicha Sociedad con todo nuestro corazon, y apoyado en la misericordia del Todopoderoso y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, Nos concedemos indulgencia plenaria á todos los miembros de la Sociedad que despues de haber confesado y

comulgado en el día de la fiesta de San José, esposo de la inmaculada madre de Dios, Patron celestial de toda la Iglesia católica y de esta misma asociación, así como en el de San Felipe Neri, hayan visitado en el tiempo que media entre las vísperas y la puesta del sol de dichos días una iglesia ú oratorio cualquiera donde se veneren la imágen ó las reliquias de estos santos, y que allí hayan pedido por la concordia de los príncipes cristianos, extirpacion de las herejias y exaltacion de la Santa Iglesia. Además, si un día cualquiera de la Inmaculada Virgen Maria, ó un domingo cualquiera del año, visiten, al ménos con corazón contrito, su iglesia parroquial respectiva, y rueguen en ella por los fines ántes expresados, Nos les concedemos la indulgencia parcial de siete años y otras tantas cuarentenas, segun acostumbra la Iglesia, en remision de las penitencias que les hayan sido impuestas ó que deban por cualquier concepto. Todas estas indulgencias plenas ó parciales, concedidas en remision de los pecados y penitencias son aplicables, como sufragio, á las almas de los fieles que han dejado esta vida en union de amor con Dios. No obstante todas las prescripciones contrarias, las presentes disposiciones serán perpétuamente válidas.

«Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, á 22 de Marzo de 1872, año XXVI de Nuestro Pontificado.»

Hé aquí las proclamas que el duque de la Torre dirigió á los habitantes de las provincias, foco de la insurrección carlista, y al ejército destinado bajo sus órdenes á combatirla:

«Habitantes de Navarra, Aragon, Vascongadas y Búrgos: Al encargarme del mando en jefe de las tropas que operan en estos distritos militares, deseo dirigiros mi voz para recordaros el sentimiento de la patria y de la paz pública, tan necesaria para vuestro bienestar; sentimiento olvidado desgraciadamente por los que, levantando el negro pendon de la guerra civil, os roban brazos para el trabajo, quietud y sosiego, exponiendo vuestros tranquilos hogares á todos los vejámenes del estado de guerra.

Yo vengo entre vosotros para cumplir un alto deber de patriotismo, y pido á todos que

me ayudeis para terminar pronto la mision que el rey y la nacion me imponen.

Volved al seno de vuestras familias, entregando las armas los que, engañados con falsas y quiméricas promesas, os han sacado del hogar tranquilo y del trabajo honrado, donde gozábais los unos de vuestros antiguos fueros, los otros de la satisfaccion de una vida apacible y de hermanos, para esponeros á todo género de rigores y de peligros.

Uníos á las tropas leales de la nacion, del rey y de la libertad, los que habeis sabido desoir las sugeriones malévolas de los jefes interesados en la destruccion y ruina de la patria querida.

Apresuraos todos con decision y buena fé á dar término á una lucha que lleva el luto y las lágrimas entre vuestros propios hermanos, y renazca pronto el sol benéfico de la paz y de la tranquilidad pública en estas ántes dichas provincias.

Os ofrezco por garantia de mi propósito la paz y la ventura, pero seré inexorable con los instigadores, acaso no escarmentados despues de generosidad y perdon que han convertido en negra deslealtad.

Tened en cuenta que la ley garantiza á todos el ejercicio de sus derechos cuando no se recurre al terreno de la fuerza, y que las Cortes del reino están abiertas para llevar allí todas las quejas, todas las aspiraciones legítimas de un pueblo digno; y os pido de nuevo y por última vez que, inspirándoos en los nobilísimos sentimientos que al principio he invocado, eviteis más derramamiento de sangre, mayores lutos, más grande desolacion, y todos unidos bajo la égida de la Constitucion y de las leyes, lancemos solo un grito de paz, union y fraternidad entre el pueblo y el ejército.

Cuartel general.—Tudela 27 de Abril de 1872.—El general en jefe del ejército de operaciones, —Francisco Serrano.»

«Soldados: Honrado con el mando en jefe de las tropas que operan contra los eternos enemigos de la paz pública, me encuentro entre vosotros orgulloso y satisfecho con la esperanza de terminar brevemente este período de lucha que promueven, insensatos, los que, despues de perdones y de inagotable generosidad, lo olvidan todo encendiendo en estos tranquilos campos la tea desoladora de la guerra civil.

A vosotros, soldados de la patria, os encomiendan la nacion y el rey el pronto término de esta lucha fratricida. Cuentan para ello con vuestro valor indomable y con vuestra disciplina salvadora. Pensad que la patria os contempla y que vuestros laureles asegurarán la paz y la ventura á nuestra España, ansiosa de orden y de tranquilidad; y estad seguros de los sentimientos de afecto y de justicia que animan á vuestro general en jefe,—*Francisco Serrano*.

Cuartel general.—Tudela 27 de Abril de 1872.»

El día 13 de Abril recibió el Papa las felicitaciones de más de cuatrocientos católicos de casi todas las naciones de Europa y de algunas de América, á los que dirigió las siguientes palabras, en que hay un consuelo ó un elogio para cada nacion fiel:

«Sucesor del Principe de los Apóstoles, Vicario, aunque indigno, de Jesucristo, quisiera que Dios hiciera en mi favor el milagro que hizo para San Pedro, el cual, conociendo una sola lengua, se hacia comprender de tantos pueblos y naciones; pero si todos no comprenden desde luego las palabras que pronuncien mis labios, muy pronto podrán leerlas. Y puesto que estais aquí como si fuérais los representantes del universo católico, os confiaré, á fin de que una confianza mútua establezca una reciproca correspondencia, que he elegido el día del domingo para ofrecer durante la vida que Dios se digne concederme aún, el santo sacrificio del altar por la intencion de las almas católicas esparcidas sobre la haz de la tierra.

Puesto que pedís la bendicion para todos estos católicos esparcidos por todo el mundo, os la daré, y del mejor modo posible enumeraré los diferentes grupos á que envio mi bendicion.

La invocaré desde luego sobre el pais de Europa más alejado de nosotros, Portugal, y diré que pido ardientemente que caigan sobre este pais las bendiciones de Dios, porque es un pueblo bueno, porque desea recibir el pan de la Verdad. Si se le da cada día este pan, no es este ni el lugar ni la ocasion de decirlo. Lo que yo puedo confesar es que dicho reino

gime bajo la tiranía del más feroz masonismo y por ello debemos rogar por él particularmente.

Paso á España, y bendigo á esta nacion eminentemente católica, cuya tierra ha producido numerosos santos para la Iglesia, de los que muchos fueron modelos de extraordinaria mortificacion. Vivimos en un tiempo, amadísimos hijos, en que se desconoce esta mortificacion, en que no es deseada por muchos: yo bendigo, pues, á España tantas veces bendecida por Dios, y santificada, como he dicho, por el ejemplo de tantos santos.

Pero ¡ah! España es presa hace más de sesenta años de las revoluciones humanas, y gracias á estas revoluciones recibe los falsos principios que no triunfarán jamás, no, jamás, porque siempre encontrarán en este pueblo un corazon católico que se oponga á los crímenes de los impíos.

Bendigo á Francia, donde viven tantas almas generosas, y en que se ha sabido recorrer las necesidades de la sociedad humana por medio de las obras santas encaminadas al bien de los cuerpos y de las almas. ¡Ah! esta Francia que ha interpretado tan acertadamente los sentimientos de Vicente de Paul, y que ha acudido de mil maneras al socorro de los ignorantes para instruirlos en los principios de la religion y de la verdadera fé para combatir la impiedad: esta Francia, ora acercándose al lecho de los enfermos para endulzar sus dolores, ora combatiendo los trabajos de la inmoralidad, para reunir santamente, al amparo de San Francisco de Regis, á los que el mal habia asociado; esta Francia, en tantas y tan buenas obras cuya enumeracion es difícil, yo la bendigo y ruego que marche en la unidad de la concordia, y que ciertos partidos exagerados desaparezcan para siempre.

Hay un partido que teme mucho la influencia del Papa; este partido debia reconocer que sin humildad no hay gobierno justo. Hay otro, opuesto á este, que olvida por completo las leyes de la caridad, y sin caridad no se puede ser verdadero católico. A aquel aconsejo la humildad; á este la caridad. A todos recomiendo la union, la concordia y la paz, á fin de que, reunidos en falanges compactas y valerosas, continúen combatiendo en Francia la incredulidad, la impiedad y el amor del lucro ilegítimo.

Bendigo á Italia. ¡Pobre Italia! Yo bendi-

go á esta nacion, de la que se ha dicho con razon hace muchos años que siempre estaba destinada á servir, triunfante ó vencida, lo cual es verdad. Porque hoy mismo, que se cree con derecho á formar parte del gran concierto del mundo, ¿acaso es libre? ¿No pesan sobre ella las cadenas de la tiranía? ¿No es una cadena la necesidad en que se ve la juventud consagrada al templo y á la Iglesia de separarse de la Iglesia y del templo? Y vemos con nuestros propios ojos que esta juventud, llamada al servicio militar, tomando el fusil en lugar de la casulla, la espada en vez del manipulo, y de todos modos una dureza, una tiranía que muestra bien que aún hoy Italia no es victoriosa ni vencida, pero sí esclava de las pasiones ajenas.

Llego á Alemania, y pido á Dios que este país, engañado por el espíritu anti-católico y ambicioso, se mantenga firme, lleno de constancia; en una palabra, tal como lo hemos admirado particularmente en su Clero y en una parte del pueblo. Deber es en todo país y reino obedecer al que gobierna, mas tambien es preciso proclamar la verdad con tanto respeto como energía. Cuando la mentira se pregona en alta voz, es necesario tener el valor de refutarla constantemente, aún contra las más horribles contradicciones.

Pedimos, pues, que Dios continúe dando al Episcopado alemán la fortaleza necesaria para defender los derechos de Dios, de la Iglesia y de la sociedad. Pidamos por los insensatos que se llaman *viejos* porque introducen en la Iglesia antiguos errores mil y mil veces refutados.

En resumen, rogamus por todos los demas reinos de Europa. Por el imperio de Austria, que tanto necesita de nuestras oraciones. Por Bélgica y Baviera: Bélgica es un pequeño reino, pero muy afecto á la Santa Sede, á quien bendigo particularmente, deseando que no pierda lo que hoy disfruta.

Bendigo á Baviera, y espero que la decrepitud de ciertas gentes (alusión á los católicos viejos) tendrá por resultado dar nueva juventud á los verdaderos principios de la verdad y de la religion.

Tambien quiero encomendar á Dios y bendecir á los católicos de Irlanda, de Polonia, de Holanda y de toda Europa: bendigo tambien á los de América, y á los de Oriente, especialmente para que Dios me libre de la

amargura que hoy me da Constantinopla con un cisma fatal. Dios les conceda tambien la concordia y la paz.

Despues digo á Dios: *Quare fremuerunt gentes et populi meditati sunt inania?* ¡Oh! la respuesta del cielo será esta: Es verdad que los pueblos están en el estremecimiento y que ellos caminan á la mentira, porque han abandonado la fé y la religion.

Ahora bien: que todos se pongan de acuerdo. Que los círculos de caridad, los que se ocupan en la instruccion católica y de la santificación de las fiestas, los que combaten los malos libros, se unan: que procedan de acuerdo y libren juntos las batallas del Señor, no con la espada, el cañon ó el fusil, sino con la fé, con el brazo de la justicia y con la palabra de la verdad.

Bendigaos Dios y concédaos la conservacion de estos sentimientos en vuestros corazones; yo levanto mi mano y bendigo en vosotros al universo entero. Pero bendigo más particularmente á los que estais en presencia del indigno Vicario de Jesucristo; bendigo á vuestras familias, vuestros negocios, vuestros intereses, para que prosperen; bendigo vuestras patrias, y suplico al Señor que os bendiga en la hora de la muerte, *in hora mortis nostræ adjuva nos, Domine*. El os bendiga en este trance, á fin de que pongais en sus manos vuestras almas, y ¡ojalá seais dignos de alabarle, de bendecirle y de gozarle en los siglos eternos! *Benedictio Dei.*»

Discurso leído por D. Amadeo en el acto solemne de abrirse las Córtes el día 24 de Abril de 1872.

«Señores senadores y diputados:

Grande, cual ninguna, es la satisfaccion que siente mi alma al verme entre los representantes de la nacion.

Ansiaba vivamente veros comenzar vuestras tareas para conocer la legitima expresion de las aspiraciones, de los intereses y de las necesidades del pueblo español, que tanta parte fió á mi lealtad en la direccion de sus destinos, y con cuyo amor y confianza quiero vivir y reinar.

Nada en el exterior ha venido á estorbar, durante el pasado interregno, las relaciones de cordial inteligencia con todas las potencias amigas.

Un incidente acaecido con nuestro representante en Venezuela, sobre el cual el gobierno de aquella república se apresuró á dar las más satisfactorias esplicaciones, espero no ha de alterar la política de paz, de mútuo respeto, de generoso y reciproco interés que liga á las naciones civilizadas, y que ante las repúblicas americanas, más que ante cualesquiera otras, aconsejan á España la conveniencia, el sentimiento y los recuerdos.

Mucho me complacería, á fuer de católico y de jefe de una nacion católica tambien en su inmensa mayoría, poder anunciaros que el restablecimiento de las relaciones con el Sumo Pontífice era ya un hecho. Abrigo, sin embargo, lá fundada esperanza de que no se haga largo tiempo esperar la concordia con la Santa Sede, que tan viva y sinceramente deseo.

Entre las cuestiones que afectan al regimen interior del Estado, mi gobierno llamará preferentemente vuestra atencion hácia la Hacienda pública. Liquidar lo pasado y regularizar lo presente, procurando la nivelación del presupuesto, á fin de no arrojar sobre las generaciones futuras el resultado de nuestros errores en la gestion de la fortuna pública, es el propósito firme de mi gobierno.

Para realizarle, os manifestará con claridad y llaneza la carga que pesa sobre el Tesoro por los descubiertos acumulados de presupuestos anteriores; os expondrá los medios que halle más conducentes á sostener el crédito de la nacion, y os presentará el presupuesto del año económico inmediato, formado en términos, que permitan cumplir con exactitud las obligaciones permanentes del Estado, y que se cierre la sima que abren á nuestros piés el déficit continuo y el uso constante é ilimitado del crédito.

Con el propósito de hacer prácticos y fecundos los sagrados derechos que la Constitución consigna, mi gobierno os propondrá en las leyes que regulan su ejercicio la indispensable correccion de aquellos defectos que más de realce haya puesto la esperiencia.

Asimismo leyes que la premura del tiempo no permitió discutir, y que vienen rigiendo por una autorizacion de las Cortes Constituyentes, como la reforma del código penal, la del matrimonio civil y las demas que se encuentran en idéntico caso, serán sometidas á vuestro exámen, con las modificaciones que la práctica, ó más reflexiva meditacion, aco-

sejen como necesarias y convenientes, y aún como más en armonía con el liberal espíritu que inspiró los preceptos de la ley fundamental. Tambien os será presentado un proyecto de ley de enjuiciamiento criminal, y rindiendo mi gobierno severo culto á la Constitución y no queriendo que ninguno de sus preceptos quede olvidado y como letra muerta, en él os traerá el establecimiento del jurado.

Los presupuestos de todas nuestras provincias de Ultramar serán presentados á las Cortes. Igualmente discutireis los medios de extinguir la deuda que, consecuencia de empresas anteriores á mi reinado y de la rebelion que alzó la cabeza en Yara, pesa sobre las cajas de Cuba, y mantiene un estado financiero, si bien no alarmante, bastante crítico y digno de fijar vuestra atencion y de procurar su remedio.

En lo económico, como en lo administrativo y en lo político, mi gobierno procederá dictando las medidas más conducentes al bienestar de aquellas apartadas provincias. Fija tendrá siempre su vista en las solemnes y repetidas promesas de llevar á nuestros hermanos de allende los mares todas las reformas compatibles con su estado social; pero sin poner en peligro jamas la integridad del territorio, y cuidando con vigilante celo de que no puedan servir en ningun caso ni tiempo de arma ni de escudo para los enemigos de nuestro nombre y de nuestra raza.

¡Profundo es mi dolor al no poder compartir los sufrimientos, las penalidades y los peligros del ejército, de la marina y de los voluntarios, bravos defensores del honor de nuestra bandera en una guerra de emboscadas, que desafian impasibles y se esponen con heroico valor á los lazos de un enemigo artero, á los rigores de un mortífero clima y á las molestias de tan ruda y larga campaña! Yo les envío en este solemne momento, intérprete de sentimiento de la nacion entera, el testimonio del reconocimiento y de la admiracion de la patria agradecida á su patriotismo y á sus sacrificios, y hago fervientes votos por la ansiada y ya pronta pacificacion de aquella preciosa Antilla.

No ménos dignas de nuestra gratitud y de nuestro aplauso se han mostrado recientemente las fuerzas de mar y tierra que defienden nuestro archipiélago filipino. Allí tambien la ingratitud quiso romper los lazos del



deber y del sentimiento nacional: pero reprimida rápida y severamente la rebelion de Cavite, quedó el orden asegurado y mi gobierno advertido para precever con medidas eficaces la reproduccion de sucesos que, más que por su importancia por su tendencia, han sido y serán unánimemente reprobados.

Un partido que niega la legitimidad del derecho moderno, enemigo tenaz de las instituciones que se dió la nacion española en uso de su soberanía, despues de haber sido derrotado en los comicios, se ha levantado en armas en algunas provincias.

Mi gobierno ha tomado las precauciones que ha creído más eficaces para sofocar prontamente la rebelion, y aleccionado por una reciente y triste enseñanza, de cuán estéril fué en repetidas ocasiones la clemencia de otros que le antecedieron, y tuvieron la fortuna de reprimir idénticas tentativas, se propone ser inexorable en el castigo de los constantes enemigos de la libertad, y nunca desengañados perturbadores del reposo público. Si los medios ordinarios no bastasen, á vosotros acudiré en demanda de los necesarios para restablecer de una manera firme el imperio de la ley.

De esperar es que no tardemos en ver abatida la bandera de la insurreccion; insurreccion que viene á herir y á ofender el sentimiento del país, sabedor de que sólo en medio del orden y en el ejercicio regular de las instituciones, hallará garantía á sus derechos, y fácil camino para su adelantamiento y prosperidad. Ante los que pretenden traer sobre España los males de la guerra civil, cúmpleme dar público testimonio de aprobacion á la actitud y disciplina del ejército, de cuyas virtudes militares, como su jefe, me envanezco, y á cuyo lado, como compañero de armas, arrostraré el peligro en defensa de la patria que me adoptó al llamarme, y de las instituciones que lealmente acepté, y como rey he jurado.

Tambien debo expresar, con íntima complacencia, mi gratitud á la fuerza ciudadana, que está prestando inestimables servicios, y á quien su tradicion, su patriotismo y su denuedo, constituyen en baluarte inexpugnable y firmísimo sosten de las instituciones y de los derechos que consigna la ley fundamental del Estado.

En suma, mi gobierno someterá á vuestro exámen sus actos, sus propósitos de mantener íntegra y pura la legalidad creada, y sus

proyectos para satisfacer los intereses y las necesidades públicas.

A vosotros, señores senadores y diputados, representantes del país; á vosotros toca examinar, discutir y resolver. Yo buscaré en vuestros votos norte para mi conducta, guía para otorgar mi confianza, camino para identificar mis sentimientos con los de este noble y altivo pueblo, al cual, como dije en ocasion no ménos solemne, jamás me impondré, pero que jamás tampoco tendré que acusarme de abandonar el puesto que por su voluntad ocupo, ni de olvidar los deberes que la Constitucion me impone, y que sabré cumplir con la lealtad y la constancia que debo al honor de mi nombre.

Ahora, señores senadores y diputados, pido á Dios os inspire y os dé acierto para llevar á término, con provecho de la nacion, el importante encargo que esta acaba de confiar á vuestro patriotismo y á vuestro celo.»

La órden del duque de Madrid, ó llámese Cárlos VII, para que el partido adoptase el retraimiento y acaso la lucha armada, estaba concebida en los términos que siguen:

«Excmo. señor: El duque de Madrid se ha servido disponer que la minoría carlista se abstenga de sentarse en el Congreso.

El gran partido nacional acudió á las urnas aceptando una legalidad que rechazan sus principios, para admitir la lucha en el mismo terreno elegido por sus enemigos.

Los resultados han probado que la farsa ridicula del liberalismo sólo sirve para cohibir la opinion nacional, atropellar los derechos que proclama y llevar la mentira á las Córtes y el luto á las familias.

El duque de Madrid, vistos tales desmanes, protesta hoy ante el país, retirando sus representantes.

Mañana protestará en el terreno que le exigen la patria oprimida y las aspiraciones de su corazon español.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ginebra 15 de Abril de 1872.—El secretario del duque de Madrid, Emilio de Arjona.

Excmo. señor vice-presidente de la junta central católico-monárquica.»

«Está conforme con el original que conse r-

vamos en nuestro poder.—Cándido Nocedal.  
—Vicente de la Hoz y de Liniers.»

Hay otros tres documentos del duque de Madrid, que son una comunicacion á los periódicos extranjeros y dos proclamas á los españoles y á los soldados, que por haber sido denuncia-

dos, no podemos publicar en este cuaderno.

Cuando se puedan publicar sin peligro de que nuestros suscritores dejen de recibir el cuaderno que los contenga, los insertaremos.

## COSAS NOTABLES DEL MES

El día 1.º de Abril empezaron las corridas de toros en Madrid. Este civilizador espectáculo sigue siendo el favorito de los madrileños.

El día 2 empezaron las elecciones generales para la actual legislatura, y con ellas no pocos abusos por parte de las autoridades y del cuerpo electoral. Gobierno y electores parece que se han propuesto desacreditar el régimen parlamentario; ¡tales y tantos son sus excesos!... Como quiera que en esta seccion sólo tratamos de cosas notables, y los abusos y escándalos electorales son cosa corriente, no los detallaremos.

En cuanto al resultado de la eleccion, consignado queda en la seccion de documentos.

En la noche del 3 se desencadenó en Valencia un furioso huracan cual no se habia conocido nunca en aquella zona. El fenómeno, acompañado de un ruido estrepitoso, producido por los aleros que se hundian, las chimeneas que eran arrancadas de cuajo, y las piedras que caian de los tejados, poniendo en grave peligro á los transeuntes, duró una media hora, causando gran espanto en los que transitaban, pues se veian amenazados por desprendimientos de edificios y por los rótulos de las tiendas que lanzaba el huracan á gran distancia. Muchos árboles han sido tambien tronchados ó arrancados de raiz. Se cree que el daño producido á los huertos de naranjos debe ser de gran consideracion.

El día 6 empezaron á prestar su servicio en Madrid cien hombres escogidos de policia judicial.

El rey Amadeo asistió á los toros el día 7 en un tren nuevo de colleras.

Como era día festivo y no hubo Bolsa, el referido suceso no influyó en la cotizacion de los fondos públicos.

El mismo día empezó á hablarse de levantamiento de partidas carlistas en Gerona y otros puntos de Cataluña.

El día 8 estrenó el rey Amadeo un tren nuevo á la Dumont.

La renta perpetua bajó 20 céntimos, y 80 los bonos del Tesoro.

Tambien se resintieron las Bolsas extranjeras.

El Sr. Becerra es el primer diputado que presenta en el Congreso el acta de su eleccion.

Decláranse en huelga el mismo día los braceros del barrio de Salamanca.

Se constituye en Madrid definitivamente la asociacion de ingenieros industriales, siendo elegido presidente por unanimidad el excelentísimo Sr. D. Cipriano Segundo Montesinos. Pasan ya de 180 los asociados.

De Gerona, Barcelona y otras poblaciones de Cataluña empezaron á recibirse despachos

de las autoridades dando cuenta del levantamiento de algunas pequeñas partidas carlistas. Así empezaron á confirmarse los rumores públicos, que atribuían al carlismo el proyecto de levantarse en armas.

Son reducidos á prision el día 10 los redactores del periódico *El Universal* por la publicación de un extraordinario con el título de *El golpe de Estado*.

El día 13 fueron puestos en libertad.

El sábado 13 fué presa de las llamas la iglesia de Santo Tomás, actualmente parroquia de Santa Cruz en Madrid. En artículo especial queda reseñado este siniestro.

Empiezan el día 16 á presentarse partidas carlistas en las provincias de Toledo, Ciudad-Real, Navarra y otras.

Los Sres. D. Adelardo Lopez de Ayala, don Eusebio Blasco, D. Patricio de la Escosura, D. Julio Nombela y otros escritores, declaran por medio de la prensa no haber autorizado al director del periódico filibustero *El Americano* para que les haga figurar como colaboradores del mismo.

El periódico liberal *El Puente de Alcolea*, en su número del día 19, anunció que el movimiento general del carlismo se verificaría al domingo siguiente.

Sus anuncios se vieron confirmados muy pronto.

Quedan colocados en su puesto el día 20 los leones de bronce del Congreso de los diputados.

En el mismo día publicaron los periódicos carlistas la carta de D. Carlos de Borbon ordenando á los diputados electos el retraimiento, y amenazando su levantamiento en armas.

Denunciado en el instante dicho documento, fueron presos por mandato judicial y conducidos á las prisiones militares de San Francisco casi todos los individuos de la junta central católico-monárquica. Poco despues lo eran tambien casi todos los de las juntas provinciales.

Celébrase en la noche del 22 una numerosa é importante reunion de todos los diputados y senadores que apoyan á la situacion, acordándose en ella las candidaturas de las personas que debían ocupar en el Congreso y Senado todos los cargos electivos.

El día 24 se verificó con la acostumbrada solemnidad la apertura de las Córtes. En otro lugar publicamos íntegro el discurso de la corona.

La milicia de Madrid se ofrece al gobierno, en vista de la gravedad de la situacion, comprometiéndose á sostener el órden, aunque tuviera que salir de la córte todo el ejército.

El ayuntamiento de Madrid publica un bando dictando las reglas con que deben instruirse los expedientes para redimir la suerte de soldados á los mozos que, reuniendo las circunstancias de saber leer y escribir, y ser naturales de Madrid, ó llevar en esta villa diez años de residencia continua, sean el único apoyo de padres pobres ó de hermanos huérfanos y desvalidos.

Los periódicos del día 25 dieron como muy probable la noticia de que próximamente debía estallar un movimiento republicano en Despeñaperros. Dos dias despues, una partida, cuyo color político se ignora, detuvo un tren é hizo pedazos la máquina, lanzándola á todo vapor contra un túnel, que, lo mismo que un puente, sufrieron daños de consideracion.

El día 25 se celebró en el teatro Real una numerosa reunion, á que asistieron muchas señoras. Los reyes, que estaban invitados, no pudieron asistir. El objeto de esta reunion era constituir la sociedad creada para colonizar todos los despoblados de España. El señor Herrera, ministro de Ultramar, que asistió tambien, fué invitado á ocupar la presidencia, manifestando desde ella que el pensamiento le parecia altamente patriótico, y le era tanto más apreciable, cuanto que suponía que el proyecto seria extensivo á nuestras provincias ultramarinas, pues de este modo se harían más solidarias las relaciones entre aquellas provincias y las nuestras, creando intereses nuevos industriales y comerciales, que

tanto contribuyen á intimar la armonía y concierto entre los pueblos.

Empieza en Madrid el alistamiento para un batallón de francos, y las rondas y retenes de vecinos honrados.

El día 27, en la madrugada, salió de Madrid con dirección á Navarra el duque de la Torre, general en jefe del ejército de operaciones del Norte.

El día 30 reanudó sus sesiones la asamblea republicana federal; pero no pudo tomar acuerdos, porque siendo necesario para ello el concurso de 68 votos, y no habiéndose reunido más que 52 representantes, resolvieron diferir las deliberaciones y resolver la actitud que el partido federal habrá de adoptar en las actuales circunstancias.

El día 30 cerraron sus puertas los teatros del Circo y de Eslava.

## MOVIMIENTO LITERARIO DEL MES DE ABRIL

*Nociones de artes mecánicas y procedimientos industriales*, por D. Juan Bautista Sitjes. Obra de verdadera importancia y utilidad para cuantos deseen conocer las primeras materias, las sustancias alimenticias y los procedimientos fabriles é industriales.

*¿Qué es la coalición?* folleto político de circunstancias por D. Francisco de Asis Pacheco.

*Guía manual de cotizaciones, arregladas al nuevo sistema métrico-decimal*, por D. Luis Quingles y Eurich. Publicado en Barcelona.

*La Carcajada*, novela original de D. Ernesto García Ladevese. En publicación.

*El corazón y la cabeza*, caso que ha podido suceder, si es que no ha sucedido, por D. José Selgas y Carrasco. Forma parte de la galería de novelas que edita el Sr. Perez Dubrull.

*Higiene comparada*, por D. Pedro Martínez de Anguiano, doctor en Medicina y catedrático de la escuela de Veterinaria de Zaragoza. Tomo segundo y último.

*La doncella del piso segundo*, novela original de D. Carlos Frontaura, que forma el cuarto tomo de los *Cuentos de salón*.

*Historia del Colegio imperial de Madrid, de la Compañía de Jesús*, por D. José María de Eguren. Obra de verdadera importancia y en la que su autor ha invertido diez y ocho años. Van publicados cinco cuadernos de la misma.

*Historia universal*, por D. Honorato de Sa-

leta y Cruzent; teniente coronel, capitán de ingenieros. Tomo segundo. Publicase en Barcelona.

*Gramática portuguesa*, por el doctor don Agustín Blasco, párroco de Criptana. Se ha publicado la primera entrega.

*Los españoles de hogaño*, tomo segundo. Colección de artículos de costumbres, originales de diferentes escritores.

*Guía del industrial, ó manual de mecánica aplicada*, por D. Mariano Maymó. Tercera edición. Publicada en Barcelona.

*Manual de la contribución industrial*, que comprende la parte dispositiva del reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las tarifas se han hecho hasta Abril de 1872, por D. Pío Agustín Carrasco.

*Sermones varios, con motivo de las presentes calamidades*, por D. Manuel Muñoz Garnica. Acompaña al libro una carta del excelentísimo é Ilmo. señor obispo de Jaén.

*La verdad política y los partidos*, primer folleto de la colección que se publicará en Barcelona con el título común de *El criterio conservador*.

*Memoria histórica* de los trabajos de la comisión de codificación, suprimida por decreto del regente del reino en 1.º de Octubre de 1869. Se ha escrito y publicado por acuerdo de la misma comisión, siendo ponente D. Fran-

cisco de Cárdenas, vocal de ella; va seguida de varios apéndices que comprenden muchos informes, exposiciones y proyectos inéditos de la misma comision.

*El cancionero de Sevilla*, coleccion de articulos, leyendas y poesias en que se describen sus antigüedades, monumentos, historias, misterios y costumbres, por D. Alfonso García Tejero.

*Agricultura al amor de la lumbre*, por don Buenaventura Aragón.

*El Cristo del Socorro*, romance tradicional, núm. 28 de la coleccion que publica en esta corte una asociacion de escritores y artistas.

*Jaque al rey*, romance histórico, núm. 29 de la misma coleccion.

*Tirios y troyanos*, sainete político, original de D. Antonio Corzo y Barrera y D. Enrique Gisbert.

*Los profesores de Arquitectura*, por D. Marcial de la Cámara. Obrita muy interesante á la clase á que está dedicada: impresa en Valladolid.

*El manuscrito de una madre*, novela original de Enrique Perez Eserich. Se publica por entregas.

*Cuentos de á media noche*, por Perez de Liébana, pseudónimo de un reputado escritor. Comprende cuatro cuentos, titulados *La cola del gato negro*, *El hombre ceniciento*, *La cuerda fatal* y *La botella de sidra*.

*Lecciones de clinica médica*, de R. J. Graves, vertidas al castellano de la última edicion francesa, por D. Pablo Leon y Luque. Madrid 1871-1872.

*Barriada urbano-campestre de la Florida en la Moncloa*. Folleto en que se reproduce la exposicion dirigida por la empresa al ministerio de Fomento.

*La manzana de oro*, novela original de don José Selgas. Tomos tercero y cuarto.

*Guia de trasportes militares por ferro-carriles*. Obra escrita por el comisario de guerra D. Severo Diaz Roynés, é impresa en Bilbao.

*El tesoro del municipio*, obra de gran utilidad para los alcaldes y empleados municipales, escrita por D. N. Góngora, secretario que ha sido de gobiernos de provincia.

*Esteroscopio social*, poesias humorísticas de D. José Alcalá Galiano; precedidas de un prólogo de D. Benito Perez Galdós.

*Estudios acerca del progreso del espíritu, segun el espiritismo*, por Medina. Un tomo en 8.º

*Flora fanerogámica de la Peninsula Ibérica*, en la que se describen las plantas cotyledóneas que crecen en España y Portugal; dispuestas segun el método de familias por el doctor D. Mariano del Amo y Mora, decano de la facultad de Farmacia en la universidad de Granada. Se hallan de venta los tomos primero, segundo y tercero, y continúa la impresion.

*Resúmen de patología médica*, por D. Camilo Suñé y D. Joaquín Coll. Impreso en Barcelona.

*Principios de la literatura general é historia de la literatura española*, por los Sres. Revilla y Alcántara Garcia. Tomo primero.

*Nuevo sistema de ventilacion para mantener frescos en el verano los edificios públicos y particulares*, por D. José Vallhonestá, ingeniero industrial. Folleto publicado en Barcelona.

*El rey en Madrid y en provincias*, por don Antonio Pirala.

*Cervantes y el Quijote*, por D. Francisco M. Tubino. Libro lleno de curiosísimas noticias históricas y apreciaciones criticas, del que hablamos con el debido elogio en otro lugar de este cuaderno.

*España y la dinastía de Saboya*, folleto político por D. Waldo Romera.

*Discursos pronunciados en la sesion pública celebrada por el Instituto Médico Valenciano en 30 de Marzo último*.

*La Sal: canto salado ó con muchísima sal*, para formar un cuarteto con las odas de los señores Villergas, Ayguals de Izco y Bernat Baldoví, en las que se alabaron las patatas, judias y las coles: é Himno á la Paz, en que juega solamente la vocal A. Composiciones del filólogo español Agustin Blat y Blat. Folleto impreso en Valencia.

*Obras completas de Platon*.—Tomo séptimo. Publicado en la biblioteca filosófica de los señores Medina y Navarro.

*Los cólogos españoles*.—Segunda edicion, tomo primero.—Publicada por el editor Sr. San Martin.

FLORES DEL CIELO.—*El Decálogo*.—*Los Mandamientos de la ley de Dios con imágenes* y *El Padre nuestro con imágenes*.—Tomitos de lectura para la niñez, publicados por los editores de Barcelona Sres. Bastinos.

*Biblioteca catalana*, de les mes principals i cletes obres en nostra llengua materna escrites axi en est Principat com en los antichs

reales de Mallorca y Valencia, fetes estampar ab gran esment per amadors de les lletres de la terra sots direcció den *Marian Aguiló y Fuster*, del cors de bibliotecaris, archivers, et-étera.—Publicase en Barcelona.

*La Defensa de la Sociedad*, revista que ha empezado á publicarse en Madrid, con la colaboracion de politicos eminentes, filósofos distinguidos y literatos ilustres. Entre los articulos notables de su número primero deben citarse dos que firma D. Juan Bravo Murillo, con los titulos de *La Internacional y la religion de Jesucristo* y *Lo que será la Asociacion para la defensa de la Sociedad*, y otro trabajo del padre Ceferino Gonzalez sobre *El Positivismo materialista*.

*Diógenes*, periódico satirico, semanal; publicado en Madrid.

*El Mercantil*, diario de Valencia, que ha empezado á publicarse en 1.º de Abril, para reemplazar al *Diario mercantil de Valencia*.

*El Diario del pueblo*, periódico crítico y noticiario, imitador del *Petit Journal* frances. Se publica en Madrid desde 1.º de Abril.

*Memorial numismático español*.—Coleccion de trabajos, articulos, etc., sobre la numismática antigua y moderna, especialmente la española, ordenada por D. Alvaro Campaner y Fuertes y D. Arturo Pedrals y Moliné, con la colaboracion de distinguidos anticuarios y aficionados. Ha reanudado su publicacion en Barcelona.

Como complemento al movimiento bibliográfico del mes de Abril, dedicaremos breves líneas á los estrenos efectuados en los teatros de Madrid.

Pocas, muy pocas son las obras de verdadero mérito que han visto en Abril la luz... de las candilejas. Tan pocas, que si citamos con el elogio que merece la bonita comedia en tres actos titulada *Amar á ciegas*, estrenada en el Teatro Español, y original del jóven D. Luis Calvo, hijo del actor D. José del mismo apellido, casi podemos dar por finalizado este trabajo. Sin embargo, fuera injusto pasar en silencio los titulos de otras obras y los nombres de sus autores, que, en más modes-

ta línea, han logrado fijar la atencion. Lo haremos con la brevedad posible.

*El último capítulo*, comedia en un acto y en verso, original de D. Ricardo Guijarro, estrenada en el teatro del Circo.

(*Se continuará*), pieza cómica, original de D. Miguel Ramos Carrion, estrenada en Variedades.

*La señora de Rodríguez*, arreglo del frances por D. Eduardo de Lustosio, estrenada en el mismo teatro.

*Don Robustiano*, comedia en dos actos y en prosa, de D. Eloy Perillan Buxó.

*Virtud y frivolidad*, comedia en un acto y en verso, original de D. Ricardo de Búrgos, estrenada en el Salon-Eslava.

*La hebra de seda*, comedia en un acto, de D. Pantaleon Moreno Gil, representada en el mismo coliseo.

En el teatro de la Alhambra, que ha vuelto á abrir sus puertas al público, se han estrenado: *Amor y nervios*, original de D. José Feliú; *El fuego del convento*, arreglo del frances por el mismo; *Los ladrones del bosque é Historia de una maceta*, originales de D. Emilio Mozo de Rosales, y *¡Qué tres!* de D. Vicente Regulez y Bravo.

El teatro Martin nos ha dado *El alcalde de Sarriá*, drama en tres actos y en verso, original de D. Joaquina Tomeo y Benedicto; *La leyenda del diablo*, comedia de magia en cuatro actos y en verso, escrita por el fecundo autor D. Enrique Zumel, y *Por ser tímido*, pieza en un acto, original del Sr. Navarro y Gonzalvo.

El Circo de Paul, último refugio del género bufo, ha cerrado sus puertas, no sin legar dos obras al panteon del olvido: *El castillo del fantasma*, en dos actos, letra del Sr. Carreras y música del maestro Monfort, y *¡Esto se va!* revista en dos actos, escrita por D. Salvador Maria Granés.

Finalmente, Capellanes, el histórico Capellanes, donde se baila un can-can que debian ver las autoridades, da cada noche dos ó tres representaciones de una *Revista de Madrid*, escrita por D. Angel Gamayo, y cuya ejecucion acompañan casi constantemente los espectadores.

## NECROLOGÍA DEL MES DE ABRIL

D. Francisco Darío Cañizal, brigadier de ejército; murió en Zaragoza el día 1.º de Abril, víctima de las heridas que recibió y enfermedades que contrajo en la campaña de Cuba, á cuyo ejército perteneció desde su principio. El brigadier Cañizal era comendador de la orden de Carlos III, caballero de las de San Fernando, San Hermenegildo, Isabel la Católica, etc., etc.

D. J. Ibañez, actor cómico; muerto en 1. de Abril, á consecuencia de las heridas que recibió al ser asaltado el 30 de Marzo el tren-correo de Andalucía por una partida de bandidos entre Valdepeñas y Manzanares.

D. Manuel Andreu y Faure, presbítero y doctor en sagrada teología, beneficiado penitenciario y ecónomo de la parroquia de San Miguel de los Navarros, examinador sinodal del arzobispado de Toledo y catedrático de la universidad literaria de Zaragoza. Muerto en esta población el día 2 de Abril.

D. José Cecilio Montes, pintor de historia; muerto en la villa de Icod (Canarias) el día 3 de Abril. Sus obras se conservan en las repúblicas americanas, la isla de Cuba y la capital de Francia.

D. José Gumbert, presbítero, beneficiado de la santa iglesia catedral de Barcelona. Muerto en aquella capital en 5 de Abril.

Excmo. Sr. D. Manuel Fabro y Rius, brigadier de ejército, gobernador militar de la Seo de Urgel. Muerto en dicha plaza el día 6 de Abril. El Sr. Fabro tenía la gran cruz de San Hermenegildo, y era caballero de San Fernando y de otras varias órdenes por acciones de guerra.

D. Guillermo Orfila, presbítero, subdelegado castrense en la isla de Mahon, donde falleció en 6 de Abril.

D. Jaime Catalá, autor dramático. Muerto en Zaragoza en los primeros días de Abril.

D. Fernando Pascual y Rapallo, oficial que fué de correos y jubilado del cuerpo especial de aduanas, etc. Murió en Madrid en la madrugada del día 7 de Abril.

D. Martín Sedano y Velasco, procurador de

la audiencia de Barcelona. Muerto en dicha ciudad en 7 de Abril.

Excmo. Sr. D. Antonio Mendez de Vigo, hombre político de verdadera importancia, y uno de los partidarios más consecuentes de la causa de la restauración. Comisionado, según se cuenta, por el señor duque de Montpensier para traer á Madrid un documento político, y atacado de una pulmonía, no quiso retrasar su comisión ni morir lejos de su familia, y se puso inmediatamente en camino. Pocas horas después de su llegada á Madrid moría el Sr. Mendez de Vigo, en el día 8 de Abril.

D. Alejo González de los Ríos, médico de merecida reputación. Murió en Talavera de la Reina.

D. Roque Pantoja, canónigo de la santa iglesia catedral de Cádiz. Muerto repentinamente en aquella ciudad.

Doña María del Pilar Salvador, esposa del Sr. D. Patricio de la Escosura. Falleció en Madrid el día 10 de Abril.

D. Joaquín Mozo y Osorno, brigadier de la armada. Muerto en el Ferrol el día 11 de Abril.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Escudero y Azara, consejero de Estado. Muerto en Madrid en 11 de Abril.

D. Mariano Pozo y Azcon, auditor de guerra. Muerto en Vitoria.

D. Pedro Carvajal y Sanjurjo, brigadier de la armada. Muerto en el Ferrol en 12 de Abril.

Excmo. Sr. D. Antonio Mogollón, caballero gran cruz de la orden de Isabel la Católica. Muerto en Herrera del Duque (Badajoz).

Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Lorieri, marqués de Villafranca de Ebro, decano del real cuerpo de caballeros maestrantes de Zaragoza. Murió en Villafranca en 15 de Abril.

Ilmo. Sr. D. José María Castan y Miranda, doctor en derecho, comendador de la real orden española de Carlos III, benemérito de la patria y abogado de los ilustres colegios de Madrid y Zaragoza, etc. Murió en Madrid en 16 de Abril.

D. Francisco Calvet, bajo cantante del teatro de la Zarzuela de Madrid, y uno de los primeros artistas que cultivaron el género lírico-dramático, brillando muy especialmente en las obras *Jugar con fuego*, *El sargento Federico*, *El valle de Andorra* y otras. Falleció en Madrid, víctima de una rápida enfermedad, en 16 de Abril.

D. Bernardo Fanconi, uno de los propietarios de los cafés suizos de Madrid y otras capitales de provincia. Muerto en Burgos.

D. Manuel Lopez Fuentes, agente de cambios. Falleció el 18 de Abril.

D. Juan Ceballos y Llemry, coronel graduado, comandante retirado de estado mayor de plaza. Muerto en Barcelona en 19 de Abril.

Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros y Perez Santamarina, director general que fué de aduanas. Murió en Madrid en 19 de Abril.

Excmo. Sr. D. Manuel Matheu y Rodriguez, dueño de las termas de Alhama. Falleció en dicha poblacion el día 20 de Abril.

Matias Muñiz, diestro banderillero, de gran fama en los círculos taurómacos. Murió en Madrid en 22 de Abril.

D. Baltasar Gemme y Fuentes, gobernador civil que ha sido de varias provincias, diputado provincial y alcalde popular del distrito de Palacio, caballero de la cruz de Beneficencia de primera clase, y oficial segundo del ministerio de Fomento. Falleció en la mañana del 23 de Abril.

D. Javier Llorens y Barba, catedrático de metafísica en la universidad literaria de Barcelona. Murió en dicha capital en 23 de Abril.

D. Ramon Salguero y Sanchez, capitán de fragata de la armada. Murió en el Ferrol á 26 de Abril.

D. Mariano Alvarez Acevedo, ex-diputado constituyente. Muerto en Madrid el día 29 de Abril.

D. Joaquin Jimeno, médico de gran reputacion, establecido en Zaragoza. Murió en dicha poblacion el día 29 de Abril.

## LOTERÍA NACIONAL

*Noticia de los pueblos y administraciones á que han correspondido los premios mayores de las tres extracciones verificadas en el mes de Abril.*

### SORTEO DEL DIA 3.

Con 500.000 pesetas	6.562	Puenteáreas.
Con 250.000	5.146	Murcia.
Con 125.000	9.293	Madrid.
Con 50.000	7.271	Valencia.
Con 25.000	4.613	Cartagena.

### Con 5.000 pesetas.

1.794	2.646	4.972	7.025	8.355
6.003	4.448	10.400	3.385	4.680
5.123	5.970	7.793	6.081	1.188
7.598	4.306	5.026	10.320	1.138
11.054	7.163	762	2.318	8.644
8.894	9.851	5.357	10.025	7.504
2.601	9.467	2.959	9.445	3.407
3.983	1.548	4.559	1.306	10.228
8.147	7.802	6.277	4.438	10.448
1.694	2.697	2.921	219	9.389
7.474	6.147	149	3.990	1
310	10.453	9.794	7.034	

### SORTEO DEL DIA 13.

Con 160.000 pesetas	2.502	Madrid.
Con 80.000	12.475	Barcelona.

Con 40.000	8.433	Málaga.
Con 10.000	5.144	Barcelona.
Con 10.000	3.698	Madrid.

### Con 3.000 pesetas.

5.228	5.435	14.353	491	8.698
1.182	8.232	16.710	3.059	1.905
3.528	3.714	16.701	6.177	3.427
3.060	13.698	8.660	5.509	7.545

### SORTEO DEL DIA 23.

Con 80.000 pesetas	25.842	Madrid.
Con 40.000	18.865	Badajoz.
Con 20.000	21.160	Barcelona.
Con 10.000	7.970	Madrid.
Con 5.000	23.921	Idem.
Con 5.000	27.266	Badajoz.

### Con 2.500 pesetas.

5.498	8.320	27.180	17.424	5.358
12.968	11.056	730	4.093	12.630
12.505	26.025	8.494	16.047	27.146
2.601	9.131	13.182	13.047	19.710
6.923	4.214	17.376	1.119	23.662
6.610	5.535	9.004	25.422	23.452



MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

ESTADO de las operaciones verificadas en los domingos 7, 14, 21 y 28 del mes de Abril de 1872.

INGRESOS.		Imponentes por continuacion.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en Rs. vn.
Primer domingo.....		915	96	1.011	285.606
Segundo domingo.....		808	91	899	266.086
Tercer domingo.....		750	81	831	240.879
Cuarto domingo.....		652	69	721	206.269
Totales....		3.125	337	3.462	998.840
PAGOS.		Reintegros por saldos.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en Rs. cénts.
Primer domingo.....		37	33	70	75.353,53
Segundo domingo.....		44	28	72	86.616,78
Tercer domingo.....		61	35	96	135.533,10
Cuarto domingo.....		77	51	128	165.370,21
Totales.....		219	147	366	462.873,62

Ascenden las imposiciones en el mes de Abril, á ..... 998,840 rs. vn.

Idem los reintegros en el mismo periodo, á ..... 462.873,62

DIFERENCIA á favor de la Caja..... 535.966 38

## BOLSA DE MADRID

ESTADO de los fondos públicos en los días 1.º y 30 de Abril.

DEUDA.	1.º DE ABRIL.	30 DE ABRIL.
Renta perpetua al 3 por 100.....	27,05	26,00
Idem pequeños.....	27,10	26,05
Idem fin de mes.....	»	»
Inscripciones al 3 por 100.....	»	»
Idem exterior.....	32,25	»
Material del Tesoro no preferente.....	»	»
Deuda del Personal.....	»	»
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.....	»	»
Obligaciones municipales.....	45,10	»
Idem del empréstito Municipal de Erlanger y Comp....	»	»
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	100,10	»
Idem del Banco de Castilla.....	»	»
Bonos del Tesoro de á 2.000 rs.....	76,55	73,00
Billetes del Tesoro.—Vencimiento: Junio de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Diciembre de 1872.....	»	»
Idem de id.—Idem: Marzo.....	»	»
Idem de los dos vencimientos.....	»	»
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	80,25	»
Carpetas provisionales de billetes del Tesoro.....	»	»
ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4.000 rs.....	»	80,00
Idem de 2.000.....	»	»
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2 000 rs.....	»	»
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 9 de Marzo de 1855, de 2.000 rs.....	»	»
Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 rs.....	»	»
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858, de 2.000 rs.....	»	»
Obligaciones generales por ferro-carril, de 2.000 rs....	54,15	52,80
Idem, id., id. (nuevas), de 2.000 rs.....	»	»
Idem, id., id. de 20.000 rs.....	»	52,50
Idem, id., id. (nuevas), de 20.000.....	»	»
Acciones del Banco de España, de 2.000 rs.....	177 25	178,00
CAMBIOS.		
Lóndres, á 90 dias fecha.....	49,55	48,80
París, á 8 dias vista.....	5,17	5,10



# EL CASCABEL

PAPEL PÚBLICO, ESCRITO

por

CÁRLOS FRONTAURA

Contiene artículos de costumbres, de crítica, tipos de la época, estudios humorísticos, diálogos cómicos, poesías festivas, cuentos graciosos, sucedidos no tan graciosos, sueltos políticos, etc., etc.

Todos los meses se publica, además del periódico, un cuaderno de 32 á 40 grandes páginas y los de los doce meses formarán el libro titulado

## COSAS DEL AÑO,

que será la historia completa del año, conteniendo todas las leyes, documentos públicos, etc., etcétera, y gran copia de noticias de estadística, de literatura, de política, de artes, de todo, en fin; libro curiosísimo é indispensable á todo el mundo.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
Madrid .....	9 rs.	16 rs.	30 rs.
Provincias .....	10	18	34
Extranjero.....	22	38	74
América.....	»	38	70
Filipinas.....	»	60	100

Un número suelto, DOS CUARTOS.

Cada cuaderno de *Cosas del año* 2 reales.

Se suscribe en la Administracion, plaza de Matute, núm. 2, y en las principales librerías.

# LOS NIÑOS

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

DIRIGIDA POR

D. CARLOS FRONTAURA

Se han publicado cuatro tomos, y empieza la publicacion del quinto.

Salen tres números al mes, impresos en magnífico papel, con profusion de bellos grabados.

En los tomos publicados aparecen las firmas de los hombres más eminentes de España.

Precios: en Madrid 12 rs. trimestre, 22 semestre y 40 año; en provincias 15, 28 y 50 respectivamente. Los tomos publicados se venden á 24 rs. en Madrid y 30 en provincias. Dirigir los pedidos de Madrid y provincias á la Administracion, plaza de Matute, 2.

A todo el que se suscriba se le regala el magnífico

## ALMANAQUE DE LOS NIÑOS PARA 1872

que contiene 26 láminas y una comedia para los niños.

Los suscritores de provincias deben enviar un sello más por el porte del Almanaque.

PROPAGANDA DE LA FAMILIA.

# CUENTOS DE SALON

POR

TEODORO GUERRERO

Y

CÁRLOS FRONTAURA

Coleccion de novelas, unas morales y filosóficas, otras picantes y humorísticas, en defensa del matrimonio, del hogar y de la virtud.

Se publica un tomo cada mes, que cuesta **cuatro reales** en Madrid y **cinco** en provincias.

Se regalan dos libros de Guerrero y de Frontaura á los que adelanten el importe de un semestre, y además un *Almanaque de salon*, á los suscritores por un año.

Se admiten suscripciones en todas las librerías de España, ó remitiendo letra ó sellos á la Administracion de los *Cuentos de salon*, plaza de Matute, 2, en Madrid.

Se han publicado las novelas *Una perla en el fango*, por T. Guerrero; *Brígida*, por Carlos Frontaura; *La camelia y la mariposa* y *Una historia de lágrimas*, por T. Guerrero. En fin de Abril se ha publicado *La doncella del piso segundo*, cuento de Frontaura.

En la Administracion se reparten gratis los prospectos.